



**Cambio de conducta a causa de la violencia física por parte de la pareja en mujeres
de Medellín en edades de 20 a 30 años.**

Autores

Kelly Johanna Rozo Cardona-707353

Yaritza Ospino Mercado- 697538

Sairis Beleño Pedrozo- 710512

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sede Bello

Programa psicología

03/05/2023

**Cambio de conducta a causa de la violencia física por parte de la pareja en mujeres
de Medellín en edades de 20 a 30 años.**

Autores

Kelly Johanna Rozo Cardona-707353

Yaritza Ospino Mercado- 697538

Sairis Beleño Pedrozo- 710512

Presentado para optar título profesional en Psicología

Asesora

Mónica Jeannette Cardona Yepes

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sede Bello

Programa psicología

03/05/2023

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado primeramente a Dios y a todas las personas que han hecho parte de este proceso como lo son profesores, padres, compañeros, familia y amigos. Ya que con su apoyo, comprensión y empatía han contribuido a la realización de nuestro proceso de formación, brindándonos herramientas que nos han permitido llegar hasta este punto, y recordándonos constantemente, como lo menciona Virginia Woolf “solo se me ocurre decir, breve y prosaicamente, que es más importante ser uno mismo que cualquier otra cosa.”

Agradecimientos

Al iniciar este camino parecía interminable, el hecho de salir de casa y llegar a un lugar nuevo en donde todo parecía diferente era un gran reto, culminar el proceso de formación lo consideraba algo muy lejano, y aunque el recorrido fue difícil ya me encuentro a pocos pasos de finalizarlo, esto no hubiera sido posible sin mi perseverancia, esfuerzos y dedicación, también fue fundamental el apoyo de mi familia, principalmente el de mis padres los cuales siempre han estado presentes en este camino, su amor, apoyo constante e incondicional no se limitó por la distancia, ellos son ese lugar seguro a donde siempre puedo regresar sin importar que, brindándome las energías que se agotaban a lo largo del proceso, diciéndome “tú que siempre sueñas, estoy aquí no te preocupes demasiado, si tienes miedo te recibiré, todo estará bien” infinitas gracias a ellos y a todas las personas que hicieron parte de este proceso docentes, compañeros y a las amistades que se forjaron en el sendero. A pesar que todos nacemos en distintas condiciones y que muchas veces no tenemos las mismas oportunidades nos encontramos ante un mismo Dios que nos bendice con su infinita misericordia

Sairis Beleño Pedrozo

El principal agradecimiento es para mi familia en especial a mi madre que ha sabido formarme con buenas costumbres, sentimientos y valores lo cual me ha servido como soporte en este arduo camino y no me ha permitido desfallecer durante el proceso.

A mi hija, quien ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme y poder llegar a ser un buen ejemplo para ella, quien siempre ha creído en mí, fomentando así el deseo de superación y de resiliencia.

De este logro también hacen parte todas aquellas personas que de una u otra forma fueron partícipes en esta evolución, porque si bien el camino recorrido no ha sido sencillo hasta ahora, con su amor, inmensa bondad y apoyo, lo complicado de lograr esta meta se ha notado menos.

Este momento no solo es especial para las personas a las cuales les brindo mi inmenso agradecimiento sino para mí que después de tantos esfuerzos y tiempo invertido he sabido culminar y llevar a cabo.

Kelly Johanna Rozo Cardona

Al estar en la recta final de la carrera es inevitable resaltar el trabajo arduo y el mérito del aporte que he realizado hasta hoy, llenándome de alegría; agradezco a todas las personas que fueron partícipes de este proceso, especialmente a mi madre y hermano quienes con su apoyo incondicional y constante han logrado que el día de hoy se viera reflejado en la culminación de mi paso por la universidad.

Agradezco a la Universidad por permitirme formarme en ella, a la carrera de psicología por formarme como persona crítica, profesional y ética y a los profesores por inspirarnos a ser mejor cada día como persona y a ser excelentes profesionales.

Yaritza Ospino Mercado

Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	7
Introducción	11
CAPÍTULO I.....	14
1.1 Planteamiento del problema.....	14
1.1.1 Descripción del problema.....	14
1.2 Antecedentes	19
1.2.1 Antecedentes internacionales	19
1.2.2 Antecedentes Nacionales	20
1.3 Justificación	22
1.4 Pregunta de investigación	25
1.4.1 Objetivos	25
1.4.2 Objetivo General	25
1.4.3 Objetivos específicos	25
Capítulo II: Marco de referencia.....	26
2. 1 Marco Teórico	26
2.1.3 Teorías.....	36
2.3 Marco legal.....	40
2.4 Marco conceptual.....	45

Capítulo III.	52
3.1 Diseño Metodológico	52
3.1.1 Técnica e instrumentos	53
3.3 Procedimiento y análisis de la información	55
3.5 Consideraciones éticas	57
Capítulo IV	58
4.1 Análisis de resultados	58
Capítulo V	66
5.1 Conclusiones	66
5.2 Recomendaciones	70
Referencias	71

Resumen

Siendo las interacciones de pareja uno de los vínculos más relevantes en los lazos sociales, estas relaciones representan en la vida del individuo un papel fundamental, en ella se forman unas fases significativas, y a través de estas existen factores determinantes como la cultura, el estatus socioeconómico, nivel educativo, entre otros que influyen en las relaciones de pareja y cuando estas no se gestionan de forma correcta empiezan a surgir conflictos que las vuelven más propensas a presentar situaciones de violencia; La concepción de las relaciones de pareja está ligada a un imaginario social que se tiene de la misma e influye en las conductas, valores y creencias de las personas que integran y determinan la representación social que impulsa la perspectiva de pareja.

En este sentido, el fenómeno de la violencia de pareja no es nuevo en Colombia y se presenta en varios tipos, violencia psicológica, violencia física, violencia económica, el tipo de violencia sobre el cual se abordará esta investigación es la violencia física, teniendo en cuenta reconocidas literaturas podemos describir que la violencia física se relaciona con el uso excesivo de la fuerza con intención de generar en la víctima un daño, como golpear, pellizcar, apuñetear, empujar, etc. Al perpetrar esta violencia en la mujer genera un cambio de conducta en los que se evidencia, aislamiento social, deserción escolar o laboral, consumo de sustancias psicoactivas, dependencia económica y trastornos alimenticios.

Palabras clave: Conducta, Factores sociales, Relaciones de pareja, violencia física.

Abstract

Couple interactions being one of the most relevant links in social ties, these relationships play a fundamental role in the life of the individual, significant phases are formed in it, and through these there are determining factors such as culture, socioeconomic status , educational level, among others that influence couple relationships and when these are not managed correctly, conflicts begin to arise that make them more prone to situations of violence; The conception of couple relationships is linked to a social imaginary that one has of it and influences the behaviors, values and beliefs of the people who make up and determine the social representation that promotes the couple's perspective.

In this sense, the phenomenon of partner violence is not new in Colombia and it occurs in various types, psychological violence, physical violence, economic violence, the type of violence on which the problem will be addressed is physical violence, taking into account According to recognized literatures, we can describe that physical violence is related to the excessive use of force with the intention of causing harm to the victim, such as hitting, pinching, punching, etc. And by perpetrating this violence on women, it generates a change in behavior in which social isolation, dropout from school or work, consumption of psychoactive substances, economic dependence and eating disorders are evident.

Keywords: Relationships, Behavior, social factors, physical violence.

Introducción

Sin duda la violencia hacia la mujer es una problemática que se ha encontrado en varias épocas del tiempo y en distintos contextos, en el siglo XXI la violencia ejercida hacia la mujer no solo se encuentra presente a nivel mundial y nacional si no que va en aumento constante y además no solo es una problemática que afecta el factor social, sino que también perjudica la economía, la salud física y emocional de aquellas llamadas víctimas.

Este fenómeno afecta drásticamente la calidad de vida de las personas que son sometidas a la violencia y a su vez su entorno se ve afectado directamente por las consecuencias que conllevan a las víctimas a cambiar sus estilos de vida, su comunicación, sus habilidades sociales, esta realidad social no distingue entre condiciones sociales, culturales y económicas.

En la realización de este trabajo investigativo se aborda el tema de los cambios de conducta como: Aislamiento social, conductas agresivas por parte de la víctima, deserción escolar o laboral, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, que se dan en las mujeres luego de ser violentadas físicamente por parte de su pareja. La violencia física contra las mujeres ha sido definida como aquellos patrones de comportamientos violentos y coercitivos que incluyen ataques físicos, sexuales y psicológicos, así como coerción económica, que caracterizan de forma permanente las relaciones de pareja (Corsi, 1994; Warshaw & Ganley, 1998; Worel & Remer, 1992). (Ospina, Jaramillo, Uribe y Cabarcas, 2006, p. 524).

Luego se realizará un breve recorrido por los datos relevantes que encontramos acerca del tema como antecedentes históricos y autores que se han referido al tema, esta búsqueda se realizó a través de una revisión detallada de artículos, tesis, monografías, investigaciones, documentos a través de las diferentes bases de datos como: Scielo, Redalyc, Ebsco, Forencis, OMS, entre otros.

Durante los últimos años el sistema de salud y judicial se ha visto en la obligación de realizar modificaciones dentro de su sistema, dado que la violencia se presenta en niveles muy altos y siendo más ejercida de hombres hacia mujeres y dejando consecuencias en la salud física, mental, emocional, cambios de conducta, suicidio y hasta la muerte de estas víctimas, por lo que se abarcará el tema de cómo ha sido tomada la violencia en Colombia, desde el ámbito jurídico, social y en la salud.

En Colombia, de los diversos tipos de violencia intrafamiliar, la física ocupa los primeros lugares y es mayor la ejercida por los hombres hacia las mujeres (República de Colombia, 1995). A su vez tiende a aumentar, como lo registran las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud de Profamilia. Mientras la encuesta de 1995 reporta que el 19% de mujeres fueron golpeadas alguna vez por el esposo o compañero, en el 2000 la cifra aumenta al 41%. Igual sucede con la violencia verbal, en 1995 fue de 33% y en el 2000 de 65% (República de Colombia-Profamilia, 1995; República de Colombia-Profamilia, 2000 (Ospina, Jaramillo, & Iglesias, 2006, p. 525)

Perú ocupa el segundo lugar de violencia contra la mujer en América Latina, antecedido por Colombia que ocupa el primer lugar; por lo que se debe realizar investigaciones sociales en el tema de violencia, referidos a la prevención, y cambio de actitud y conducta. (Carnero, y otros, 2017, p. 3)

Este trabajo pretende crear una reflexión que permita ampliar los conocimientos y que se tome en cuenta la importancia de generar estrategias y recursos que aborden el tema de los cambios de conducta en las víctimas como enfoque principal, ya que usualmente se han realizado prevenciones e intervenciones en las consecuencias físicas y emocionales de estas, pero el cambio de conducta no se le ha dado la relevancia que compete puesto que:

Se considera que el trabajo investigativo sobre la violencia contra las mujeres en América Latina es sumamente bajo, es de carácter empírico y carente de fundamentación teórica rigurosa. Es decir, no anclado en la teoría sociológica que permita dilucidar las mediaciones existentes entre los arreglos estructurales y la conducta específica de los individuos, así como el carácter interaccional de la violencia. (Ospina, Jaramillo, & Iglesias, 2006, pág. 525).

La investigación pretende a partir de la revisión documental ahondar en cuales conductas se dan más en qué nivel y a su vez identificar qué repercusiones tienen estas en la vida cotidiana de la mujer, tales como el aislamiento social y distanciamiento con los miembros de la familia, ausentismo laboral y de otras actividades habituales, conductas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y demás.

CAPÍTULO I

1.1 Planteamiento del problema

1.1.1 Descripción del problema

La violencia como manifestación humana es uno de los fenómenos cotidianos que más contribuyen al deterioro de la calidad de vida del ser humano, no importa su contexto familiar, social o cultural, tanto, que el término violencia ha recibido diversos significados para describir múltiples y distintos procesos en los que se involucra el hombre y siempre identifica a una víctima y a un victimario (Arana & Guerrero, s.f., pp. 348 - 349)

En este sentido, el fenómeno de la violencia de pareja no es nuevo en Colombia y se presenta en varios tipos, violencia psicológica, violencia física, violencia económica, el tipo de violencia sobre el cual se abordará esta problemática es la violencia física, teniendo en cuenta reconocidas literaturas podemos describir que la violencia física se relaciona con el uso excesivo de la fuerza con intención de generar en la víctima un daño, como golpear, pellizcar, apuñetear, empujar etc.

El primer estudio sobre la violencia doméstica lo realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2005, en él es descrita como aquella violencia ejercida por la pareja afirmando que es la forma de violencia más común en la vida de las mujeres, presentándose con mayor frecuencia que las agresiones o violaciones perpetradas por extraños o conocidos. La entidad la ubica en el plano de un problema social de amplio espectro ya que, afecta a las personas en su salud física y psicológica de manera global y tiene como consecuencia problemas biopsicosociales permanentes para el individuo y la familia afectada. (Portillo, Marín, & Restrepo, 2013, p. 400)

Según datos del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses; En el año 2018 se realizaron 49.669 peritaciones en el contexto de la violencia de pareja, cuya tasa es de 120,57 casos por cada cien mil habitantes, siendo el hombre, el principal presunto agresor. siendo las mujeres en edades de 25-29 años las más afectadas. (Forensis, s.f., p. 199).

La violencia de pareja (VP) es multicausal y tiene unas fases dentro de la relación en las cuales se va desarrollando el maltrato hasta llegar a la violencia física. El ciclo de la violencia, descrito por la investigadora estadounidense Leonore Walker en 1979, explica y ayuda a entender cómo se produce y se mantiene la violencia en la pareja. Leonore trabajo en una casa refugio para mujeres maltratadas y observó que muchas mujeres describen un patrón muy parecido en el proceso de maltrato y que este tenía una forma cíclica, que se desarrollaba en tres fases: la fase de tensión, la fase de agresión y la fase de conciliación, arrepentimiento o de «luna de miel». (Garcia, s.f, pp. 47 - 49).

1. La fase de tensión, se caracteriza por una escalada gradual de tensión que se manifiesta en actos que aumentan la fricción y los conflictos en la pareja. El hombre violento expresa hostilidad, pero no en forma explosiva. La mujer intenta calmar, complacer o, al menos, no hacer aquello que le pueda molestar a la pareja, en la creencia irreal de que ella puede controlar la agresión. Pero esta sigue aumentando y se producirá la (Garcia, s.f, pp. 47 - 49).

2. “Fase de agresión, en la que estalla la violencia psíquica, física y/o sexual. Es en esta fase cuando la mujer suele denunciar los malos tratos y en la que puede decidirse a contar lo que le está pasando”. (Garcia, s.f, pp. 47 - 49).

3. Fase de conciliación o «luna de miel», en la que el hombre violento se arrepiente, pide perdón, le hace promesas de cambio o le hace regalos. Este momento supone un refuerzo

positivo para que la mujer mantenga la relación. También le permite ver el “lado bueno” de su pareja, fomentando la esperanza de que puede llegar a cambiar Garcia, s.f, pp. 47 - 49).

De acuerdo a lo anterior, mediante esta investigación se busca realizar un aporte que permite ampliar la información y generar reflexiones acerca de la problemática social de la violencia física en las mujeres por parte de su pareja, y cómo este fenómeno tiene consecuencias en los comportamientos de las llamadas víctimas.

Debido a estos sucesos, se tiene como propósito un acercamiento por medio de la teoría para analizar los cambios conductuales que se presentan en las mujeres que han sufrido este tipo de maltrato, para así reconocer cuáles son los tipos de conducta que representan un mayor porcentaje y en qué nivel de gravedad se evidencian entre mujeres que no han sido vulneradas y las que sí; ya que estas conductas que se adquieren pueden perjudicar las dinámicas familiares, la salud mental de la víctima y a su vez la socialización adecuada con su entorno.

Está ampliamente demostrado que el hecho de estar sometida a una relación de violencia tiene graves consecuencias en la salud de quien la padece, a corto y a largo plazo. La mujer maltratada presenta numerosos síntomas físicos y psicosomáticos, síntomas de sufrimiento psíquico (disminución de la autoestima, ansiedad y depresión, fundamentalmente), además de las lesiones físicas. Los síntomas físicos, que muchas veces son crónicos e inespecíficos (cefaleas, cansancio, dolores de espalda, etc.), aparecen entremezclados con los psíquicos. El estrés crónico que implica el maltrato favorece la aparición de diferentes enfermedades y empeora las existentes. (González & Bejarano, 2014, p. 430)

En cuanto a las consecuencias, la violencia física puede conducir a diversas formas de morbilidad y mortalidad a través de vías directas e indirectas, lo que configura un amplio rango de efectos sobre la salud de la mujer (OMS, 2013). Según Llorente (2001 como se citó en Labrador, Arinero, & Crespo, 2004) "Los malos tratos son la tercera causa que está provocando más muertes prematuras y más secuelas físicas y psíquicas en las mujeres" (p. 61). Dentro de las consecuencias físicas, se encuentran lesiones (musculo esqueléticas, de tejido blando, trauma genital), síndrome de dolor crónico, trastornos gastrointestinales, daño ocular, reducción del funcionamiento físico y discapacidad. En relación con las consecuencias conductuales y psicológicas, se encuentran trastorno de estrés postraumático, trastornos de ansiedad, depresión, trastornos alimentarios y del sueño, trastornos psicósomáticos, baja autoestima, conducta sexual insegura, tabaquismo, abuso de alcohol y drogas, conducta suicida y autodestructiva. Como consecuencias a nivel sexual y reproductivo, se encuentran: trastornos ginecológicos, infertilidad, embarazos no deseados, complicaciones en el embarazo y aborto, disfunciones sexuales y enfermedades de transmisión sexual. Como consecuencias fatales, mortalidad relacionada con el SIDA, mortalidad materna, homicidio y suicidio (Glantz, Halperin, & Hunt, 2000; Labrador et al., 2008; Sanmartín et al., 2003; OMS, 2003; OPS, 2013). La principal consecuencia de este problema de acuerdo con la UNICEF (2000) es la negación de los derechos fundamentales. En un estudio realizado por Hindin, Kishor y Ansara (2008), se encontró que la mujer que ha experimentado violencia doméstica tiene una probabilidad más alta de tener embarazos que terminan en mortalidad natal. (Rico & Méndez, 2015, p. 999)

Por otro lado, uno de los vacíos que se evidencia en esta investigación es que en la mayoría de la literatura encontrada en las bases de datos están centradas en las causas por las cuales el agresor ejerce violencia y adicional a esto hay muchas investigaciones que hacen referencias a las causas psicológicas, pero no se profundiza en algunos de los cambios de conducta que se evidencia en mujeres que son agredidas por su pareja como lo son el aislamiento social y el consumo de sustancias psicoactivas.

Es así como la violencia de pareja (VP) ocasiona una serie de cambios en el comportamiento de la mujer que está directamente relacionado con las interacciones sociales anuladas o invisibilidades y los problemas recurrentes y persistentes relacionados con la respuesta sexual, deserción de las actividades cotidianas por lo que, Según Fernández et al. (2003), en cuanto al factor social, se puede presentar aislamiento social, pérdida del empleo y ausentismo laboral. (Rico & Mendez, Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja, 2014, pág. 1005)

Con respecto a todo lo anterior se formuló la siguiente pregunta de investigación:
¿Cuáles son los cambios de conducta a causa de la violencia física en las mujeres de Medellín en edades de 20 a 30 años?

1.2 Antecedentes

1.2.1 Antecedentes internacionales

Desde tiempos de nuestros ancestros, la violencia es considerada como parte de la cultura, y en cierto modo, se acepta como integrante de la formación familiar. El comportamiento violento y agresivo ha estado presente a través de toda la historia y ha quedado gravado en documentos que van desde las antiguas escrituras hasta las tablas estadísticas actuales. (Salgado & Moreno, 2012,para.1)

“La violencia es tan vieja como el mundo, está vinculada a los orígenes, evolución y desarrollo del hombre. Desde la antigüedad se hayan referencias sobre ello, en escritos de filósofos y pensadores como: Amoximandro, Heráclito, y Sofos del mismo modo que es reflejado por artistas, en diferentes manifestaciones de otros tiempos, ya sean narrativos o escultores” (Salgado & Moreno, 2012,para.2)

La violencia contra las mujeres es un importante tema de salud y derechos humanos. Tomando como referente la población femenina mundial, por lo menos una de cada cinco mujeres ha sido maltratada física o sexualmente por un hombre o varios hombres en algún momento de su vida. La preocupación de la comunidad internacional por la violencia contra la mujer en el hogar aumenta sistemáticamente. Trascendental ha sido su incorporación como tema central de análisis en la agenda de diversos e importantes foros de las Naciones Unidas. Pero esta preocupación es reciente. (Salgado & Moreno, 2012,para.8)

A nivel internacional, la investigación sobre género y violencia contra la mujer, ocupa hoy en día, un lugar destacado en el marco de la nueva producción académica sobre la condición

de la mujer en la sociedad. En particular, son los países anglosajones quienes están a la vanguardia en cuanto al desarrollo progresivo teórico de los estudios en este campo, pero pese al gran alcance en la investigación de género, la perspectiva de género muestra que las diferencias entre las mujeres y los hombres son cambiantes, ya que son una construcción social histórica ya que en los últimos cincuenta años sus relaciones indiscutiblemente e incuestionablemente se han transformado (Laurenti 1997, citado por María Solita Quijano y Marlene Sánchez Moncada). (Ocoro & Manyoma, 2016, p. 20)

1.2.2 Antecedentes Nacionales

Es en la primera década del siglo XXI que la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, es considerada como una vulneración a los derechos humanos y trasciende del espacio privado al espacio público como un hecho punible y evitable, configurándose así una ruptura con las tradiciones que la han naturalizado y ubicado en el ámbito privado. (Idárraga, s.f, p. 250)

Es posible que la violencia familiar haya existido desde hace mucho, pero en Colombia se ha venido registrando y documentando al paso de la evolución del Instituto de Medicina Legal que en 2014 cumplió 100 años. En un estudio del Instituto de Medicina Legal sobre violencias contra la mujer para el periodo 2004-2008, con los auspicios del fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG-F)-Programa Integral contra Violencias de Género, en el capítulo pertinente sobre violencia contra la mujer infringida contra su pareja, se muestran como resultados que “la violencia de pareja es uno de los escenarios donde más abiertamente se evidencia la disparidad de género en cuanto a la afectación de las víctimas. Es así como dentro

del periodo comprendido entre 2004- 2008, el total de casos evaluados por esta tipología, 90% (206.735) corresponden a mujeres vulneradas por sus compañeros, dejando una mínima proporción a los hombres atajados por sus parejas. En 2008 se perfila como el año que concentro el mayor número de víctimas femeninas valoradas, cifra que alcanzo 46.922 casos. (...) El grupo poblacional de 20 a 34 años concentra el 62% de los registros.” (Rojas, 2020, p. 58)

En el tema de violencia intrafamiliar se referencia la investigación realizada por la Universidad Externado de Colombia denominada *Conflicto y violencia intrafamiliar* (Rubiano, 2003), que presenta importantes aportes metodológicos y conceptuales para los futuros trabajos desarrollados en el país. En esta investigación, el estudio de campo se centró en la ciudad de Bogotá, donde se examinaron "100 expedientes de casos de VIF en Fiscalía, 525 familias con violencia intrafamiliar que solicitaban servicios de las Comisarías de Familia y 100 casos de familias de similar condición, pero sin eventos de violencia intrafamiliar" (Rubiano, p. 22). Llama la atención en este estudio, cómo las categorías utilizadas, sus descripciones y conclusiones tienen un efecto evidente en las investigaciones posteriores y en las medidas legislativas que se dan con posterioridad a su publicación.

Uno de los hallazgos más interesantes de esta investigación es que "en el grupo objeto de estudio, la violencia intrafamiliar es múltiple, diversa y repetitiva o crónica" (Rubiano, 2003, p. 245). A juicio de estos investigadores, la violencia contra la pareja y la violencia intrafamiliar son procesos, y así deben ser miradas por las políticas públicas.

Las conclusiones de este trabajo se orientan a que "la intervención en Violencia intrafamiliar debe incluir a las distintas partes involucradas y estar orientada a proteger, restituir,

fortalecer y mantener el vínculo y la unión familiar, antes que, a separar, segmentar o disolver la unidad" (Toro, y otros, 2014, p. 251)

1.3 Justificación

Dentro de la concepción que se tiene socialmente de *familia* se concibe como un vínculo de parentesco de sangre, legal o sentimental como es el caso de las parejas. En estas relaciones familiares encontramos una variedad de abusos, maltratos dentro de las relaciones interpersonales las cuales son denominadas violencia doméstica o de pareja.

Para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2010), la violencia doméstica “es toda aquella acción u omisión que puede generar lesión física o psicológica, entre los victimarios a cualquier persona del grupo familiar” (p.101), en ella se incluyen como víctimas adultos mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes, mientras los victimarios son cuidadores y cualquier otra persona que ejerza sobre la víctima algún tipo de relación de poder. (Portillo, Marín, & Restrepo, 2013, p. 400)

“La violencia doméstica contra mujeres ha sido definida como aquellos patrones de comportamientos violentos y coercitivos que incluyen ataques físicos, sexuales y psicológicos, así como coerción económica, que caracterizan de forma permanente las relaciones de pareja (Corsi, 1994; Warshaw & Ganley, 1998; Worel & Remer, 1992).” (Ospina, Jaramillo, & Iglesias, 2006, p. 524)

Es importante indagar sobre este tema porque abarca una problemática de salud pública que no solo afecta psicológicamente a las mujeres sino que también de manera física y esto genera una disminución de bienestar individual y social ya que, se sigue naturalizando la violencia, se preserva la figura patriarcal del hombre, los estereotipos en la relaciones, y la

romantización de los actos de violencia dentro de los vínculos de pareja generando así unos cambios multidimensionales que impactan las dinámicas familiares, laborales, relaciones interpersonales y de grupo.

Después de la revisión de antecedentes se encontró a nivel internacional, nacional y local que las denuncias por violencia hacia la mujer han aumentado significativamente en los últimos años.

Ahora bien, conocer las problemáticas sociales del país, a partir de las diferentes situaciones que enfrenta la comunidad, permite desde el rol del psicólogo generar estrategias de intervención enfocadas en el fenómeno; puesto que es importante para la psicología evidenciar las manifestaciones de violencia y como estas afectan a la sociedad, lo que más adelante podría convertirse en problemas relacionados a la salud mental que deben ser intervenidos desde el rol del psicólogo.

Este tipo de victimización es el motivo más común de sufrimiento psicológico en las mujeres, así como la principal causa de reducción de la calidad de vida que tiene lugar en el ámbito de la familia y por razón de género. (Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa, & de Corral, 2007, p. 459)

La finalidad de esta investigación es hacer una revisión documental de los contenidos disponibles en bases de datos en las que se puedan identificar la violencia como fenómeno social, debido a que está en aumento, se presenta de diversas formas y es una problemática que no solo afecta a la mujer que sufre el maltrato, puesto que esta no solo presenta cambios físicos

sino que también presenta cambios en la conducta como síntomas de depresión, ansiedad, aislamiento social, trastornos alimenticios, estrés, dependencia emocional entre otros.

Este trabajo busca expresar una reflexión sobre los cambios de conducta en las mujeres a causa del maltrato, en una sociedad colombiana que tiene normalizada la violencia, es importante constituir un recurso que aporte a futuras investigaciones sobre esta problemática en el ámbito académico; pero también una descripción sobre los cambios de conductas en las mujeres con el fin de aportar un recurso a las familias e individuos, siendo la violencia de pareja un fenómeno que se puede presentar en múltiples dimensiones; como en los ámbitos sociales, familiares y laborales de la vida de las personas; así mismo, el estudio de esta problemática aporta bases conceptuales y científicas sobre la violencia física y los cambios conductuales que ocasionan en la vida cotidiana de la mujer; estos pueden ser utilizados como referente para investigaciones futuras de otros estudiantes.

“Teniendo en cuenta la psicología como ciencia independiente surge en 1879 cuando el fisiólogo, filósofo y psicólogo, Wilhelm Wundt (1832–1920) fundó el primer laboratorio de psicología experimental en la Universidad de Leipzig, Alemania” (Contreras, 2018, para.1).

Es por ello que se utilizaron métodos de investigación semejantes a los incorporados dentro de sus estudios que permitieron ahondar en la información sobre el comportamiento y la conducta humana.

A partir de lo ya mencionado desde la psicología se debe adquirir un rol no solo estratégico si no que permita intervenir con el fin de reducir el impacto que tiene la violencia en las mujeres que la sufren y los cambios que esta puede ocasionar en la conducta de la persona maltratada, creando métodos para el abordaje del fenómeno de la violencia; que se mencionaran a continuación: la perspectiva de género, desnaturalizar la violencia invisible, concientizar la

opinión que se tiene de la violencia, considerar como los actos de violencia afectan a los hijos e hijas, por medio de Campañas de promoción y prevención para las mujeres sobre la NO naturalización de las relaciones de pareja violentas por medio de proyectos con los entes gubernamentales o municipales, fortalecimiento en el conocimiento de rutas de apoyo para las mujeres víctimas de violencia de pareja, y por ultimo procesos de psicoeducación para lograr desnaturalizar la violencia.

Como estudiantes de la carrera de psicología se ejecutarán múltiples investigaciones que permitan el reconocimiento he identificación de la problemática, abarcándola desde varios aspectos teóricos, judiciales y estadísticos con el fin de dar a conocer que aspectos conductuales surgen a partir de la incidencia de la violencia física por parte de la pareja y que a su vez genere información que contribuya en procesos de intervención futuros.

1.4 Pregunta de investigación

¿Cuáles son los cambios de conducta a causa de la violencia física en las mujeres de Medellín en edades de 20 a 30 años?

1.4.1 Objetivos

1.4.2 Objetivo General

- Analizar los cambios de conducta a causa de la violencia física en las mujeres de Medellín en edades de 20 a 30 años.

1.4.3 Objetivos específicos

- Describir cuales son los cambios de conducta que se evidencian con mayor frecuencia y en que niveles de gravedad en las mujeres de Medellín víctimas de la violencia física ejercida por parte de la pareja.

- Identificar las consecuencias que tiene la violencia en la vida cotidiana de las mujeres de Medellín en las edades de 20 a 30 años.

Capítulo II: Marco de referencia

2. 1 Marco Teórico

El primer estudio sobre la violencia doméstica lo realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2005, en él es descrita como aquella violencia ejercida por la pareja afirmando que es la forma de violencia más común en la vida de las mujeres, presentándose con mayor frecuencia que las agresiones o violaciones perpetradas por extraños o conocidos. La entidad la ubica en el plano de un problema social de amplio espectro ya que, afecta a las personas en su salud física y psicológica de manera global y tiene como consecuencia problemas biopsicosociales permanentes para el individuo y la familia afectada. (Portillo, Marín, & Restrepo, 2013, p. 400)

En 2005, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estimó que una de cada cinco mujeres ha tenido que afrontar algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Las mujeres que sufren maltrato son más propensas a tener peor salud que aquellas que nunca han sido maltratadas. Además, padecen en mayor proporción problemas de salud relacionados con trastornos de tipo físico (ginecológicos, digestivos, del sistema nervioso central, estrés) y psicológicos (ansiedad, depresión, síndrome postraumático, trastornos alimentarios, mayor consumo de sustancias psicoactivas). (Barreda & Cases, 2012, p. 484)

Diferentes países han empezado a incorporar en sus planes nacionales de salud programas e intervenciones específicas relacionados con la violencia contra las mujeres. No obstante, aún se observan ciertas limitaciones en cuanto al desarrollo de las intervenciones específicas en torno a este tema. De acuerdo con las recomendaciones internacionales sobre el desarrollo de leyes y políticas sobre la violencia contra las mujeres, las leyes deben contemplar la participación de todos los sectores (salud, educación, social, policial, judicial) para brindar una atención integral a las mujeres en situación de maltrato. Puesto que el sector sanitario tiene un papel tan importante en la identificación y el apoyo a las mujeres en situación de maltrato, resulta pertinente dar a conocer las responsabilidades que se le atribuyen en las distintas leyes sobre la violencia contra las mujeres existentes en el mundo. (Barreda & Cases, 2012, p. 484)

Según datos del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses;

“En el año 2018 se realizaron 49.669 peritaciones en el contexto de la violencia de pareja, cuya tasa es de 120,57 casos por cada cien mil habitantes, siendo el hombre, el principal presunto agresor.” (Forensis, 2018, P. 204)

Del total de valoraciones realizadas, el 86,08 %, 42.753, se practicaron a mujeres. En nuestro país por cada hombre que denuncia ser víctima de violencia por parte de su pareja, seis mujeres lo hacen. Los departamentos con las tasas brutas más altas fueron Casanare: 336,36; Arauca: 276,71; Meta: 223,42; Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: 217,74 y Amazonas: 204,92. Los departamentos con el mayor número de casos registrados fueron Bogotá 12.493; Antioquia 5.546, Cundinamarca 3.985 y Valle del Cauca 3.765. (Forensis, 2018, Pp. 202- 209)

En concordancia con lo anterior el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, publica lo siguiente:

Según la distribución por grupos de edad y sexo, las tasas más altas por cien mil habitantes se presentaron en el grupo etario correspondiente a los 25-29 años: 467,17 para las mujeres y 67,66 para los hombres. El mayor número de casos se registró en el grupo correspondiente a los 25-29 años (10.902), seguido de los de 20-24 años (9.952). El 45,94 % de las personas víctimas de violencia de pareja contaba con grado de escolaridad hasta básica secundaria o secundaria baja. Respecto al estado civil, el 45,65 % estaba en unión libre; el mecanismo causal más utilizado fue el contundente 61,71 % y las razones de la violencia con más prevalencia fueron la intolerancia con 21.942 casos; los celos, desconfianza, la infidelidad con 16.419 y el alcoholismo con 6.162. (Forensis, 2018, P. 205)

“El mayor número de casos en mujeres se presentó cuando la víctima estaba realizando actividades asociadas o relacionadas con el cuidado personal 11.743, seguido de actividades domésticas 10.850.” (Forensis, 2018, p. 204)

Así mismo el instituto nacional de medicina legal y forenses determina que:

El principal agresor fue el (la) compañero(a) sentimental con un total entre hombres y mujeres de 27.955 casos, seguido del excompañero(a) permanente con 17.223 casos. La vivienda es el lugar más común donde se presenta la violencia; los fines de semana y los meses marzo y mayo registraron el mayor número de casos. (Forensis, 2018, p 199)

Durante el decenio 2009-2018 se realizaron 522.454 valoraciones por violencia de pareja tanto a hombres como a mujeres; es decir, un promedio de 52.245 valoraciones por año. La tasa más alta por cada cien mil habitantes durante este periodo se presentó en el año 2009 168,13 y la más baja en el 2013, 116,04. Para el año 2018 la tasa fue de 120,57 casos por cada cien mil habitantes; con descenso de 2,06%, representados en 403 casos menos de los registrados en el año 2017. En lo que concierne al número de víctimas, en el año 2009 se registraron 61.131 casos, desde allí se presentó una tendencia a la baja, siendo el año 2013 el que menor número de casos registro 44.743 (Forensis, 2018, p 201)

El fenómeno de la violencia contra las mujeres no es reciente. Su estudio y los esfuerzos para hacerla visible han hecho que se enuncie como un problema de carácter social y se considere como delito en algunos países del mundo. Los estudios sobre la violencia contra las mujeres en Colombia se han enfocado en la caracterización de las víctimas y en la identificación de las consecuencias de los episodios violentos con el fin de propiciar la denuncia para que la violencia haga tránsito al ámbito de lo público y el estado dé respuesta a este fenómeno. Dicha respuesta se ha especializado en la producción de un amplio marco normativo para la tipificación y penalización del delito, y en la construcción de rutas de atención para el restablecimiento de los derechos de las víctimas. (López, 2013, p. 13)

Según lo investigado anteriormente la violencia de pareja se refiere a “cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación” este problema ha permanecido a lo largo de los años en los cuales se ha evidenciado un aumento progresivo.

Por otro lado, la violencia de pareja (VP), es un problema reconocido y presente en las agendas de las organizaciones internacionales en lo referente a derechos humanos, sanidad pública, paz, seguridad, y desarrollo en general (Ortiz, Encinas, Mnatilla, & Ortiz, 2011, p. 14)

La OMS en su investigación acerca de la violencia intrafamiliar que tiene como finalidad el estudio y los esfuerzos para hacerla visible han hecho que se enuncie como un problema de carácter social y se considere como delito en algunos países del mundo. "Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los y las expertas y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión han supuesto una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema. Así pues, actualmente es una cuestión ampliamente reconocida que dicha violencia constituye un grave problema de derechos humanos y salud pública que afecta a todos los sectores de la sociedad" (López, 2013, p. 14).

Así mismo, el interés se extiende a los científicos sociales y de la salud, los encargados de diseñar políticas públicas, los clínicos y los defensores de las mujeres maltratadas (Ellsberg y Heise, 2005; Hamberger y Holtzworth-Munroe, 2009). Una definición clara de VP facilitará la toma de decisiones en aspectos como políticas relevantes respecto a leyes, programas y asignación de recursos para la investigación, atención y prevención derivadas de la investigación y necesidades de la población (American Psychological Association [APA], 2006). (Ortiz, Encinas, Mnatilla, & Ortiz, 2011, p. 14)

Por otro lado dando un contexto más local se observó que durante 2018 se notificaron 109 699 Casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, un

incremento de 10,8 % comparado con 2017 (98 999 casos). 52 548 (47,9 %) de violencia física, 29 804 (27,2 %) de violencia sexual, 18 647 (17,0 %) de negligencia y abandono y 8 700 (7,9 %) de violencia psicológica. (4) En el análisis del comportamiento de la notificación por ET (entidad territorial) de ocurrencia muestra que, aunque el 89,2 % (33/37) de las ET superaron el promedio histórico de notificación, únicamente en Amazonas, Antioquia, Córdoba y Vaupés el aumento sobrepasó el límite superior estimado para el valor esperado, lo que representa un incremento significativo. (Bedoya, 2019, p. 7)

También se encontró que, según las características de la víctima, la mayor frecuencia de casos de violencia de género e intrafamiliar se registró en mujeres (79,9 %), los grupos de edad más afectados fueron el grupo de 10 a 14 y el de 15 a 19 años, sin embargo, se observa que el 68,9 % (75 625) de las violencias se registraron en personas de uno a 29 años. Según pertenencia étnica se registraron 7 463 casos (6,8 %) en poblaciones minoritarias, principalmente en población de raza negra e indígena. (Bedoya, 2019, p 8)

En Medellín, cada día se reportan aproximadamente 36 casos de Violencia de género e intrafamiliar, 27 casos de violencia no sexual y 9 casos de violencia sexual. Es decir que cada hora se presentan 2 casos en las IPS (Entidad prestadora de servicio) de la ciudad de violencia de género e intrafamiliar. (Bedoya, 2019, p. 8)

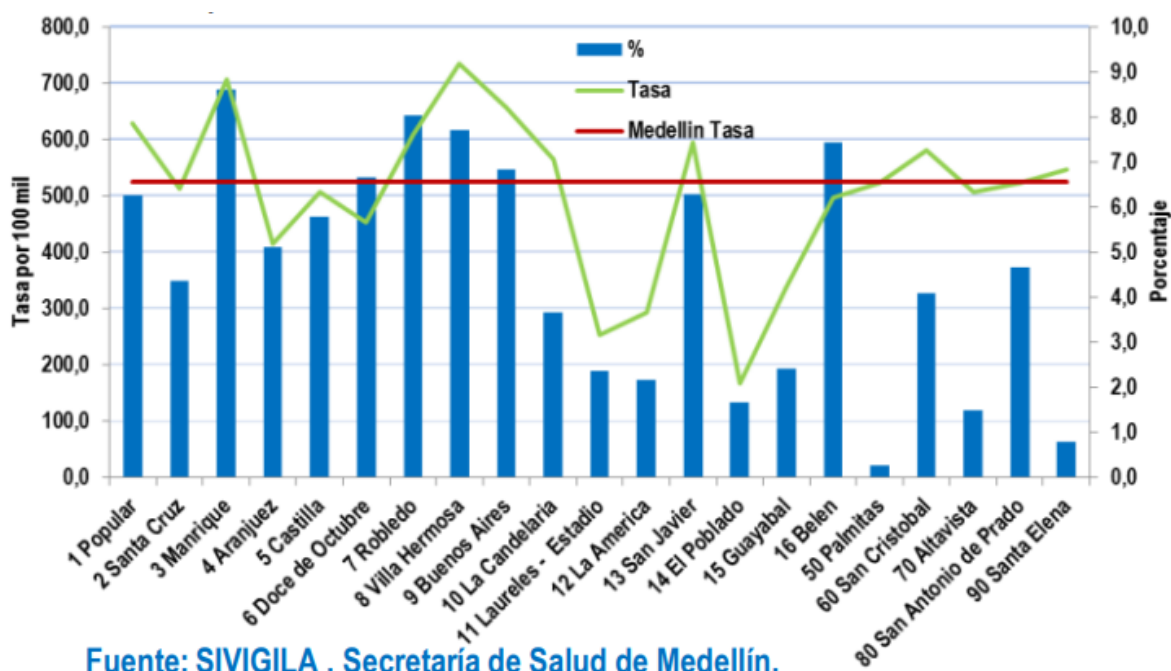
Dentro de la revisión de artículos es importante tener en cuenta el estado de la violencia hacia la mujer en las distintas comunas del departamento de Antioquia.

La información reportada por comunas de acuerdo con la fuente SIVIGILA, refleja la problemática en la Ciudad. Para este informe se presentan gráficos por tasas y

porcentajes demostrando que este tipo de hechos deben priorizarse con indicadores poblacionales, en este caso las tasas que proporcionan ese valor por ser una medida de riesgo. Por ejemplo, a nivel general se observa que las tasas por encima la de Medellín (526 por cada 100 mil) se encuentran en las comunas 1 Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 4 Aranjuez, 5 Castilla, 6 Doce de Octubre, 7 Robledo, 8 Villa Hermosa, 9

. (Bedoya, 2019, p. 9)

Buenos Aires, 10 La Candelaria, 11 Laureles - Estadio, 12 La América, 13 San Javier, 14 El Poblado, 15 Guayabal, 16 Belén, 50 Palmitas, 60 San Cristóbal, 70 AltaVista, 80 San Antonio de Prado, y 90 Santa Elena; siendo las tasas más altas las reportadas por Villa Hermosa y Manrique. (Bedoya, 2019, p. 9)



Fuente: SIVIGILA . Secretaría de Salud de Medellín.

(Bedoya, 2019, p. 9)

por otro lado (...) Estudios revelan que mujeres que han sufrido maltrato físico o sexual, experimentan con mayor frecuencia que otras mujeres, ausencia de bienestar psíquico y la adopción de comportamientos de riesgo como son el tabaquismo, la

inactividad y el abuso de alcohol y otras drogas. Además, tienen mayor riesgo de depresión, intentos de suicidio, síndrome de dolor crónico trastornos psicosomáticos y problemas de autoestima entre otros. (ospina, jaramillo, & uribe, 2006, PP. 525-526)

Además a lo largo de la historia distintos autores se han referido a los cambios que puede presentar una mujer que haya sufrido algún tipo de abuso, como es el caso de Bott y colaboradores (2014) reportaron que las mujeres que sufren violencia por parte de su esposo/compañero informaron haber resultado físicamente lesionadas, incluidas lesiones ‘leves’ como contusiones y dolores, así como lesiones más ‘graves’, como fracturas de huesos, quemaduras o heridas de cuchillo; extensas consecuencias emocionales y de salud mental, tales como temor, depresión, pensamientos suicidas, ansiedad o angustia suficientemente graves para no poder realizar su trabajo habitual. (Tello, 2015, P.415)

De igual forma Deza (2012) refiere que uno de los factores asociados a la permanencia de la mujer en relaciones violentas es la percepción de amor romántico que tiene de las relaciones de pareja, lo cual implica depender del otro y adaptarse a él, postergando incluso lo propio; perdonar y justificar todo en nombre del amor; consagrarse al bienestar del otro; desesperar ante la sola idea de que la pareja se vaya, sintiendo que nada vale tanto como esa relación; pensar todo el tiempo en el otro, hasta el punto de no poder trabajar, estudiar, comer o dormir; idealizar a la otra persona, no aceptando la existencia de ningún defecto; sentir que cualquier sacrificio es poco si se hace por amor al otro, entre otras características. A todo ello se sumaría una baja autoestima o desvalorización. (Bedoya, 2019, PP.417-418)

Las mujeres que han sido maltratadas por su pareja presentan secuelas físicas y psicológicas de la violencia doméstica son numerosas⁵⁻⁹. Las primeras oscilan desde lesiones menores, moretones, síndromes de dolor crónico, fibromialgia, fracturas, hasta la pérdida de la vida. En el plano psicológico, la violencia puede generar problemas de autoestima, sentimientos de vergüenza, culpabilidad, y constituye un factor de riesgo para el desarrollo de diversos trastornos como trastorno por estrés postraumático (TEPT), trastornos depresivos, de ansiedad, alimentarios, del sueño, disociativos, disfunciones sexuales y abuso de sustancias diversas investigaciones señalan que el TEPT es el trastorno más frecuentemente desarrollado por las víctimas de violencia doméstica. Se estima que la prevalencia de TEPT en víctimas de violencia doméstica oscila en torno al 60%, aunque prácticamente el 100% de ellas presenta algún tipo de sintomatología postraumática. (Aguirre, 2010, PP.114-115).

Con el fin de profundizar en la estructura de la investigación se abordarán algunos referentes teóricos desde el enfoque social que permitirá desde la psicología conocer las conductas que se dan en la sociedad y que intervienen en este fenómeno.

2.1.2 El aprendizaje Social de Albert Bandura:

El argumento fundamental de la teoría de Bandura (1973,1977), citado en (Cendán, 2001), es que:

Las conductas que las personas muestran son aprendidas por la observación sea deliberada o inadvertidamente a través de la influencia, del ejemplo. En la teoría del aprendizaje social, se distingue entre la adquisición de las conductas con potencial destructivo, los factores que determinan si una persona ejecutará (probablemente) o no lo aprendido. Esto importa mucho porque no todo lo que se aprende se realiza. Las personas pueden adquirir, retener y poseer la

capacidad para actuar agresivamente, pero tal aprendizaje rara vez se expresará si la conducta no tiene valor funcional para ellos o si está sancionada de manera negativa. (Funde, 2017, pp. 6-7)

Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea que las conductas que adopta el agresor se pudieron dar durante el desarrollo de su infancia, sin embargo, solo es fundamental si lo interioriza y lleva a cabo en sus relaciones de pareja.

Albert Bandura, partidario de un enfoque social-cognitivo, argumenta la conducta humana en la interacción entre el sujeto y su entorno. Este autor expone el aprendizaje por observación, en el cual cada uno de nosotros tiene un repertorio de personas que tomamos como referencia en diferentes ámbitos de nuestra vida (padres, profesores, personajes públicos, amigos). En este enfoque se elige un modelo; posterior pasamos a la observación y por último memorizamos y observamos si nos servirá imitar o no. (Castanedo, 2008, para. 2)

Si bien el agresor pudo adquirir por medio de la observación conductas violentas aprendidas de su entorno; en el caso de la víctima también se pueden adoptar conductas en base a la interacción del sujeto y del entorno inmediato originando que implemente patrones repetitivos.

Nos enseña entonces que el entorno en el que nos desarrollamos va a potenciar o a debilitar el desarrollo de nuestras habilidades y también dependerá de que podamos movilizarnos en diferentes entornos o contextos sociales al permitir tener más diversidad de aprendizaje y desarrollar diferentes habilidades dependiendo del entorno que nosotros seleccionemos. (Castanedo, 2008, para.16).

El entorno en el que nos encontremos condiciona el desarrollo de las habilidades ya que si bien las puede potencializar también las pueden disminuir.

2.1.3 Teorías

La teoría del aprendizaje social de Julián Rotter, integra las teorías del aprendizaje y de la personalidad (Phares, 1976). Es de naturaleza social porque "destaca el hecho de que los modos básicos o principales de comportarse se aprenden en las situaciones sociales y están inexplicablemente unidos a necesidades que para su satisfacción requieren la mediación de otras personas" (Rotter, 1954, p. 84). Al principio era una teoría del aprendizaje social, pero ha sido aplicada en otras áreas: aprendizaje y educación, psicología social, sistemas de medición, psicopatología y cambio conductual. (Rotter, Chance, & Phares, 1972, p.84).

La teoría consta de cuatro variables fundamentales: el potencial de conducta (PC), la expectativa (E), el valor del reforzador (VR) y la situación psicológica (Rotter, 1982). La posibilidad de ocurrencia de una conducta en determinada situación y en relación con cierto reforzador es una función de la expectativa de que el reforzador siga a la conducta, así como de su valor. (social, s.f, p. 106)

En última instancia se reitera que el comportamiento se aprende de esas situaciones sociales o de la relación con el otro creando modelos culturales y sociales establecidos que fomentan el aprendizaje y que posibilita que determinada situación en una relación de pareja si es violenta se potencialicen patrones debido a (la idealización del amor romántico, las expectativas de la relación de pareja etc.) (social, s.f, p. 107)

2.1.4 Enfoque conductual: Las teorías Conductistas, se basan en que todas las conductas son aprendidas y en algún momento de la vida se asocian a estímulos favorables o desfavorables adoptando así una connotación que va a mantenerse a posterior (Salazar, 2016). (Yance, 2020, p. 23)

Beltrán y Bueno (1995) señalan que en la década de los 60, el enfoque conductual era la máxima explicación del aprendizaje, es decir, el condicionamiento tanto clásico como operante afirmaban que las conductas se aprendían por medio del apareamiento de estímulos. Sin embargo, Bandura criticaba al conductismo de Skinner por enfocarse exclusivamente a los estímulos externos, ya que creía que además de los estímulos externos, el aprendizaje también se generaba a partir de determinantes internas y sociales (Cloninger, 1986). (Beltran & Granados, 2020, p. 7)

Estos autores defienden que las conductas en las mujeres víctimas de violencia no se condicionan solo por el estímulo violento por parte del agresor sino por la apropiación de la conducta y el resignificado que se le da al proceso de acciones adaptativas o desadaptativas generadas mediante un mismo aprendizaje

Los humanos aprenden la mayor parte de su conducta a través de la observación, por medio de modelado: al observar a los demás, nos hacemos idea de cómo se efectúa las conductas nuevas y posteriormente, esta información nos sirve como guía. Cuando se expone a un modelo, las personas que lo observan adquieren, principalmente representaciones simbólicas de las actividades efectuadas por el modelo (Bandura, 1987). Siguiendo esta conceptualización,

Bandura divide el aprendizaje social en cuatro procesos, es decir, atención, retención, producción y motivación. (Beltrán & Granados, 2020, p. 7)

En primer lugar, se identifican los procesos de atención, los sujetos aprenden por observación si se atiende a los rasgos significativos de la conducta que les sirve como modelo, por lo cual los procesos de atención determinan cuales se van a seleccionar de entre los muchos modelos posibles y que aspectos se extraen del modelo a seguir (Bandura, 1987). (Beltrán & Granados, 2020, p. 7)

La atención, es prestada por el observador a las acciones relevantes del ambiente. En este proceso, se basa en la influencia de las características del modelo. De igual forma los procesos de retención, dentro del aprendizaje por observación algunas conductas se retienen en forma de imágenes, cuando los estímulos que sirven de modelo se exponen repetidamente, reproducen imágenes duraderas y recuperables (Bandura, 1987). (Beltrán & Granados, 2020, pp. 7-8)

Estas imágenes son codificadas y almacenadas en la memoria. Adicionalmente, los procesos reproductores motores quien tienen injerencia en los aprendizajes cotidianos, las personas suelen acercarse a las conductas nuevas que están aprendiendo, sirviéndose de modelos, y las perfeccionan mediante ajustes auto correctivos, basados en la retroalimentación de carácter informativo que reciben de su propia actuación (Bandura, 1987). (Beltrán & Granados, 2020, pp. 7-8)

Consiste en transformar lo aprendido a conductas. Finalmente, los procesos motivacionales donde los sujetos son más propensos a realizar los tres procesos mencionados con anterioridad si consideran que son importantes, así, se generan expectativas, con base a sus creencias y valores, sobre las consecuencias de los modelos (Schunk, 1997). Aunque Bandura y Walters (1959) fueron los autores que dieron origen a esta teoría, Burgess y Akers (1966)

formularon una teoría sobre el aprendizaje social de las conductas antisociales y delictivas. En concreto, estos autores explicaban en qué medida los individuos aprendían a comportarse de modo violento o como delincuentes, a través del aprendizaje por observación. (Beltrán & Granados, 2020, pp. 7-8).

Su relevancia radica en la fundación de nuevas formas de comprender la psicología desde la constitución de modelos orientados no tanto sobre el estudio de la mente, sino del análisis por vía experimental de la conducta y, con esto, de sus posibilidades de modificación; En este sentido, la principal diferencia que se puede marcar entre los postulados de ambos autores es lo representado en el ejercicio de la libre conducta, desde la atención a unos ciertos reforzadores, tiene en su base una idea de interacción con el medio que posibilite la construcción de tales refuerzos en el sujeto.

Por otro lado, Pereira (2009), menciona que la violencia filio-parental se define como “el conjunto de conductas reiteradas de agresiones físicas, verbales o no verbales dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar” (p. 2); destacando así la teoría filio-parental. (Beltrán & Granados, 2020, p. 8).

2.3 Marco legal

En 1993, tras el reconocimiento de la violencia como un problema de salud pública, el XXXVII Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) instó a los gobiernos a que adoptaran políticas y planes para la prevención y el control de este problema. (Barreda & Cases, 2012, p. 484)

Esta violencia es un problema de salud de gran magnitud, epidémico en todas las razas, clases y culturas. Según UNICEF (2000) es un problema generalizado en el mundo, de grandes proporciones y consecuencias negativas sobre la salud y calidad de vida de las mujeres, que niega sus derechos y mina la vida de una de cada dos mujeres en el mundo. Conocer la magnitud de la violencia doméstica es problemático en tanto en un considerable número de países del mundo no es obligatorio su reporte y en aquellos donde lo es, los criterios para hacerlo difieren entre ellos. (Revista Latinoamericana de Psicología, 2006, p.524)

En diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, siendo ésta definida como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privatización arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” .(Fuentes, García & Casado, 2008, p. 115)

Ya en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Nairobi en 1985, se reconoció que uno de los obstáculos para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz es la

violencia que se ejerce sobre las mujeres, por lo que se recomendó el impulso de una serie de medidas que combatieran este tipo de violencia. De esta forma, el 20 de diciembre de 1993 se aprobaba esta Declaración (6). En su preámbulo se afirma que la violencia contra la mujer “constituye una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales” y se reconoce también “que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre, e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”. Reconoce que la violencia contra la mujer “trasciende las diferencias de ingresos, clases sociales y culturas”, aunque algunos grupos de mujeres son particularmente vulnerables como “las mujeres pertenecientes a minorías, indígenas, refugiadas, emigrantes, rurales, indigentes, detenidas o recluidas en instituciones, niñas, mujeres con discapacidad, ancianas y las que están en situaciones de conflicto armado”. (Argemir, s.f, p. 282)

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer –Convención de Belém do Pará– adoptada en 1994 y aprobada por Colombia por la Ley 248 de 1995, marcó un hito importante en el reconocimiento de la violencia contra las mujeres. Esta establece el concepto de violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Adicionalmente, establece que se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: (i) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya

sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; (ii) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y (iii) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra. (Minjusticia , 2012, pp. 15 - 16)

Esta problemática social condujo al estado colombiano a incorporar en la Constitución Política de Colombia de 1991, herramientas legales para su atención y protección, donde se contempla que "... cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley". De igual manera, está la Ley 248 de 1995 que obliga al Estado colombiano a implementar acciones concretas de prevención, atención, eliminación y sanción de cualquier conducta que sea considerada como maltrato o violencia contra la mujer, ya sea de tipo físico, psicológico, sexual o patrimonial. (Moanack, Jiménez, & Aponte, 2016, p. 106)

Igualmente, se reforman los códigos penales, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones, que tienen como fin la atención integral de la problemática de violencia contra la mujer e involucra al sector salud en la prevención y atención, al sector judicial en la atención y sanción de este delito, y en general a toda la sociedad, con el objeto de prevenir cualquier conducta de maltrato, ya sea físico o psicológico contra ella. (Congreso colombia, 2008, p. 106)

- Ley 1257 de 2008, Capítulo I: Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto de la ley.* La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

(Congreso de Colombia, 2008, p. 1)

- Capítulo III; Derechos

Artículo 7°. *Derechos de las Mujeres.* Además de otros derechos reconocidos en la ley o en tratados y convenios internacionales debidamente ratificados, las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal. (Congreso de Colombia, 2008, p. 3)

- Capítulo IV, Medidas de sensibilización y prevención

Artículo 9°. *Medidas de sensibilización y prevención.* Reglamentado por el Decreto Nacional 4796 de 2011. Todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. (Congreso de Colombia, 2008, p. 4)

- Capítulo V, Medidas de protección

"Artículo 4°. Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico, psíquico o daño a su integridad sexual, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de este al Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente. (Congreso de Colombia, 2008, p 9)

“Parágrafo 3 La autoridad competente deberá remitir todos los casos de violencia intrafamiliar a la fiscalía general de la Nación para efectos de la investigación del delito de violencia intrafamiliar y posibles delitos conexos". (Congreso de Colombia, 2008, p. 11)

Así mismo el que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, adolescente, una mujer, una persona mayor de sesenta (60) años, o que se encuentre en situación de discapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión o en cualquier condición de inferioridad. (Código Penal, 2023, para,1)

Cuando el responsable tenga antecedentes penales por el delito de violencia intrafamiliar o por haber cometido alguno de los delitos previstos en el libro segundo, Títulos I y IV del Código Penal contra un miembro de su núcleo familiar dentro de los diez (10) años anteriores a

la ocurrencia del nuevo hecho, el sentenciador impondrá la pena dentro del cuarto máximo del ámbito punitivo de movilidad respectivo. (Código Penal, 2023, para 2)

2.4 Marco conceptual

Para tener un sustento teórico se abordarán los siguientes conceptos con el fin de soportar la información epistemológicamente desde la ciencia de la Psicología como referente para la investigación

Agresividad: La conducta agresiva es reconocida como la tendencia a dañar, destruir, contrariar, humillar, entre otras acciones que conllevan a la afectación de la integralidad de una persona, uno mismo o un objeto (Ramírez & Arcila, 2013; Martínez & Rojas, 2016). Dicho fenómeno, ha sido estudiado desde diversas perspectivas de análisis entre ellas la fisiológica, asociado al instinto de supervivencia o a los mecanismos naturales para proteger la territorialidad y la reproducción sexual (Ortega y Alcázar, 2016; Martínez y Rojas, 2016); la psicoanalítica, en la que la agresividad es vista como aquella pulsión yoica y de auto conservación a partir de la cual se genera una confrontación con las demandas de la cultura (Freud, 2000); y la visión del modelo multidimensional, que considera la influencia de la emoción, la cognición y la conducta en la consecución de la agresividad (Penado, Andreu y Peña, 2014). (Fernández, Aceros, & Galván, 2021, p. 2)

Conducta: La conducta que tiene lugar dentro de relaciones funcionales entre los hombres y sus ambientes; los organismos, humanos o no, siempre se comportan en relación con algo, y es un tipo especial de esa gama de relaciones la que Skinner llama "pensamiento". (Castro & Correal, 2007, p. 660)

Conducta dependiente: Se entiende como el resultado de un proceso que tiene su inicio en un déficit estructural (físico o psíquico) de la persona que comporta una limitación en las actividades personales y sociales, que, si no puede ser compensada por su propio esfuerzo, lleva a una restricción notable en la participación sociocultural, necesitando por ello de la ayuda de otro para compensar y estabilizar su acción en el mundo. (Medina, Moreno, Lillo, & Guija, 2014, p. 11)

Entorno familiar y social: Grupo de personas que tienen lazos de parentesco y viven juntas. Conjunto de ascendientes, descendientes y demás personas relacionadas entre sí por parentesco de sangre o legal. Hijo o conjunto de hijos o descendientes de una persona. (Erique., 2016, p. 9)

Feminicidio: "Feminicidio es la culminación de relaciones violentas motivadas por odio, desprecio, venganza, placer o un sentido de propiedad de las mujeres por parte de sus parejas..." (Erique, 2016, p. 10)

"m. y f. Que agrede o ataca con violencia, en especial causando un daño físico". (Erique, 2016, p. 12)

Patriarcado: "Relacion directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, el uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses". Esta relación de poder provoca desigualdad entre los dominadores: los hombres, y los subordinados: las mujeres. (Arriazu, s.f, pág. 307)

Víctima: “Persona o animal que ha sufrido un daño.

Persona o animal que muere por culpa de alguien o de alguna cosa, Persona que se expone a un grave riesgo en obsequio de otra. Persona que sufre por culpa ajena o por causa fortuita.”

(Erique, 2016, p. 12)

Violencia: Para (García, 2008), “es un acto social y, en la mayoría de los casos, un comportamiento aprendido en un contexto permeado por inequidades sociales basadas en el género, la edad, raza, con imágenes de violencia y fuerza física como la manera prevaleciente de resolver conflictos”. (Erique, 2016, p. 13)

La violencia afecta a todos los sectores sociales y se expresa tanto en el ámbito público como privado, tiene un impacto de corto, mediano y largo plazo en las personas, las familias y comunidades, sus repercusiones se perciben en lo familiar, laboral, escolar, social, salud y económico, es un fenómeno multidimensional que requiere un tratamiento integral para su cabal conocimiento, detección y prevención. (Erique, 2016, p. 13)

“Situación o estado contrario a naturaleza, modo o índole. La violencia es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras” (Erique, 2016, p. 10)

2.4.1 Tipos de violencia

La violencia, Galtung (1969) la define como el resultante de la diferencia entre lo potencial y lo actual, es decir, lo que incrementa esta diferencia. Veámoslo con un ejemplo: hoy en día es posible que las mujeres trabajen en igualdad de condiciones que los hombres, sin embargo esto

no ocurre. Eso es violencia. Hoy en día no es posible prevenir con garantías un terremoto, con lo cual las muertes generadas no son necesariamente violencia. Hoy en día, en España, que una persona se muera por falta de asistencia sanitaria, por no estar afiliado a la seguridad social, es violencia. Cuando es posible algo y no se realiza o ejecuta, eso es violencia. Cuando lo potencial es mayor que lo actual, es por definición evitable y cuando es evitable y no se evita, entonces es violencia. Cuando hay leyes que protegen a la mujer de la violencia y esta sigue ocurriendo, hay violencia y a diferentes niveles (directa y estructural). (Valenciaga, 2006, p. 1)

2.4.2 Violencia domestica: La violencia doméstica contra mujeres ha sido definida como aquellos patrones de comportamientos violentos y coercitivos que incluyen ataques físicos, sexuales y psicológicos, así como coerción económica, que caracterizan de forma permanente las relaciones de pareja (Corsi, 1994; Warshaw & Ganley, 1998; Worel & Remer, 1992). (Ospina, Jaramillo, & Iglesias, 2006, pág. 524)

2.4.3 Violencia de pareja: La violencia de pareja, entendida como aquellos actos físicos, psicológicos o sexuales que tienen lugar en el contexto de una relación íntima, pasada o actual, puede ser ejercida por uno de los miembros de la pareja hacia el otro, en el que uno es el agresor y el otro la víctima, o puede ser ejercida por ambos miembros de la pareja, tratándose, en este caso, de una relación de violencia mutua (Campbell y cols., 1994). Si bien, la violencia de pareja ocurre mayoritariamente de forma unilateral (Saltzman y cols., 2000). (Sanchez, 2009, pág. 11)

2.4.4 Violencia física: Caracterizada por actos físicos como puñetazos, patadas, bofetadas, empujones, mordiscos e intentos de estrangulamiento. (Sanchez, 2009, p. 17)

2.4.5 violencia psicológica: Caracterizada por actos que menoscaban la integridad psicológica de la mujer tales como ataques verbales (insultos y humillaciones), acciones de control y poder (aislamiento de la familia y los amigos, bloqueo en la toma de decisiones y abandono económico), persecución y acoso, amenazas verbales (amenazas de muerte a la mujer y/o su familia, amenazas sobre la custodia de los hijos, llamadas telefónicas intimidatorias) y chantaje (económico y emocional). (Sanchez, 2009, pág. 17)

2.4.6 Violencia sexual: Caracterizada por acciones de sexo forzado (genital o anal, oral de la mujer hacia el agresor o del agresor hacia la mujer, objetos insertados en vagina o ano), sexo homosexual forzado, sexo forzado con animales, forzada a prostituirse o tener sexo en público, violencia física durante la relación sexual (mordiscos, patadas, golpes y bofetadas), amenazas de ser golpeada o de golpear a los hijos por rechazar el sexo, amenazas con cuchillo, pistolas y otros medios coercitivos (Sanchez, 2009, pág. 17)

2.5 Factores cognitivos y conductuales.

Se considera que los patrones cognitivos distorsionados (pensamientos negativos) preceden a conductas des adaptativas y trastornos emocionales. La ansiedad se presenta por una sobrevaloración amenazante de los estímulos y una infravaloración de sus potenciales personales. También por estímulos externos y por mecanismos de condicionamiento y

generalización, se pueden aprender o imitar respuestas o conductas ansiosas de los demás (Navas & Vargas, 2012). (Yance, 2020, p. 30)

Por otra parte (Salazar, 2016) Según las teorías Cognoscitivistas, se puede decir que el individuo "etiqueta" mentalmente la situación y la confronta con un estilo y conducta establecidos. Por ejemplo, cualquier persona puede tener una sensación física que le molesta en un momento determinado, si bien es cierto la mayoría de nosotros no asignamos ningún significado a esta experiencia. No obstante, existen personas que si lo interpretan como una señal de alarma y una amenaza para su salud ya sea físico o psíquico lo cual provoca una respuesta neurofisiológica, desencadenando así la ansiedad. (Yance, 2020, p. 23)

2.5.1 Conducta emocional.

Según (Sánchez, 2018) este concepto hace referencia a la manifestación de nuestro comportamiento. Para el término conducta humana se utiliza para describir las diferentes acciones que ponemos en marcha en nuestra vida diaria. Se puede decir que la conducta es la realización de cualquier actividad que implica una acción, emoción o un pensamiento. (Yance, 2020, p. 38)

También (Rodríguez, 2014) manifiesta que la conducta de las personas tiene detrás un origen emocional que viene desencadenado por un pensamiento. El patrón sería el siguiente, tenemos un pensamiento o interpretación de la situación que nos lleva a sentir una emoción determinada (positiva o negativa) y ésta guía nuestra actuación, dirigiendo la conducta. Los adolescentes demandan un papel más activo en la toma de decisiones familiares, conceden una importancia creciente a determinadas relaciones sociales establecidas en un contexto diferente del familiar y, con frecuencia, se implican en conductas de riesgo (Callejas, 2017) (Yance, 2020, pp. 30-31)

2.5.2 Comportamiento.

Los comportamientos: están encadenados a la necesidad de aserción de su identificación e impotencia de la familia, son percibidos por el núcleo familiar como estresantes, en la medida en que exigen a significativas reestructuraciones en el sistema familiar. (Yance, 2020, p. 31)

Según (Colombo, 2018), el comportamiento es, en un sentido básico, la forma de actuar de cada persona. Es la exteriorización de su ser interno. Esta forma se sustenta en las acciones y las reacciones que lleva adelante, y, a diferencia del carácter, se puede cambiar. (Yance, 2020, p. 31)

Es así que una misma persona puede tener distinto tipo de comportamiento según el entorno en el que se desenvuelve. Hay seres que, en el exterior y en la vida social se manifiestan de determinada manera, y en la intimidad, por ejemplo, con su familia o pareja, de otra totalmente opuesta. Las personas en todo momento, de una manera u otra, llevamos a cabo una conducta. (Yance, 2020, p. 31)

Por ejemplo, aunque estemos callados pensando, observando, resolviendo un problema mentalmente, etc. nos estamos comportando de alguna forma (Colombo, 2018) La ausencia de conducta no existe; esta expresión está relacionada tanto a lo que hacemos, como a lo que pensamos y sentimos. La conducta humana engloba todo los aspectos tanto emocional, cognitivo, motor. (Yance, 2020, p. 32)

Las formas de comportarse de cada quien, incluye no solo las conductas aprendidas que en conjunto han conformado comportamiento esperados de acuerdo a las pautas, patrones o programas culturales del grupo étnico al que pertenecen, sino también aquellas particularidades

comportamentales que cada individuo ha incorporado de lo aprendido en su núcleo familiar (Afora, 2015) Es decir que un contexto determinado en una cultura específica de una sociedad se espera un comportamiento tanto verbal y no verbal que lo social juzga como conductas apropiadas para determinadas situaciones y de acuerdo a determinados roles y que no solo se transmite de generación en generación sino que también va variando con los cambios sociales (Colombo, 2018) (Yance, 2020, pp. 31-32)

Capítulo III.

3.1 Diseño Metodológico

Este trabajo cumple con los requisitos propios de la investigación cualitativa, desde un enfoque de revisión documental, que es una privilegiada técnica para rastrear, ubicar, inventariar, seleccionar y consultar las fuentes y *los documentos* que se van a utilizar como materia prima de una investigación. Las fuentes se clasifican en primarias y secundarias y funcionan como verificadores que soportan la veracidad de la información. siendo las primarias documentos públicos y privados y las secundarias, la cual incluye monografías e informes de investigación etc. (Marin, 2004, pp. 114-115).

Por lo que se usó como instrumento para lograr el análisis de contenido documental esta técnica que guarda afinidad con la tradición de análisis textual, la cual hace especial hincapié en la exploración de las relaciones existentes entre la superficie textual y algunos aspectos que configuran el sentido del texto. (Marin, 2004, p. 125). Corresponde con los formatos y requerimientos particulares estipulados. Se planteó el estudio de un fenómeno específico

(cambios de conducta a causa de la violencia de pareja) a partir de dimensiones que cobraron relevancia en escenarios como el social, económico, cultural, psicológico o político.

El diseño de esta investigación es no experimental transaccional o transversal que según (Marin, 2004, p. 94) incluye la definición del objeto de estudio, de su contexto histórico, de su ámbito y del período o los períodos que se van a analizar, y de los ejes temáticos que se van a trabajar. Se ocupa, igualmente, de los planes de acercamiento a los escenarios e informantes; del muestreo y la selección de informantes claves, y de la recolección, el registro, la sistematización y el análisis de la información.

3.1.1 Técnica e instrumentos

La técnica utilizada en este ejercicio para recolectar información fue la matriz categorial, la cual permitió delimitar los datos que recoge los elementos más importantes encontrado en la revisión de los documentos. Que según (Sampieri, 2017, p. 12) es el instrumento de recolección de los datos, se auxilia de diversas técnicas que se desarrollan durante el estudio.

La variable Según Grau et al. (2004), “el concepto de variable siempre está asociado a las hipótesis de investigación. Una variable es una propiedad que puede adquirir diferentes valores en un conjunto determinado y cuya variación es susceptible de ser medida. Una investigación, cualitativa o cuantitativa, exige la operacionalización de sus conceptos centrales en variables, de esta definición operativa depende el nivel de medición y potencia de las pruebas realizadas.”

(Barcos & Valdés, 2016, p. 141)

Las principales variables que fueron utilizadas para la realización de la búsquedas de información fueron:

Sexo: femenino

Edad: 20 a 30 años

Condición: víctimas de violencia por parte de la pareja

Conductas: aislamiento social, deserción laboral, aumento de consumo de sustancias psicoactivas, dependencia emocional entre otros.

En términos de Hernández (1994), las unidades de análisis representan los segmentos del contenido de los mensajes que son caracterizados e individualizados para posteriormente categorizarlos, relacionarlos y establecer inferencias a partir de ellos. En ocasiones, a la unidad de análisis propiamente tal se le denomina, “unidad de registro”, es decir, la unidad de contenido significativo dentro del documento que servirá para extraer resultados (Briones, 1988b).
(Caceres, 2003, pp. 60-61)

Las unidades de análisis utilizadas a lo largo de la revisión de contenido de esta investigación estuvieron divididas de la siguiente forma;

Categorías	Violencia
	Conducta
	Feminicidio
	Patriarcado
Subcategorías	Violencia doméstica
	Violencia de pareja
	Violencia física
	Violencia psicológica
	Violencia sexual
	Violencia económica
	Aprendizaje social
	Factores cognitivos
	Víctima
	Agresor-victimario
	Agresividad

Técnica de búsquedas: El estudio se dio a partir de la recolección de información obtenida de investigaciones anteriores que se encontraron en bases de datos como: Scielo, Redalyc, EBSCO, Forensis, OMS, entre otros. La revisión de contenido es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados. Es un instrumento de recogida de información. (López, s f, p.2)

3.2 Análisis de contenido

Este análisis se da por medio de la metodología de investigación cualitativa he implica organizar los datos recogidos durante la búsqueda de información.

“Cómo expone Hernández los principales métodos para recabar datos cualitativos son la observación, la entrevista, los grupos de enfoque, la recolección de documentos, materiales y las historias de vida”. (Hernández, 2017)

3.3 Procedimiento y análisis de la información

Para este estudio se elaboró un cuadro de categorías y subcategorías que permitió la recopilación de la información enfocado en palabras claves relevantes de la investigación.

3.4 Parámetros

Ahora, el paso a paso del cual se sirvió este ejercicio de revisión constó de los siguientes momentos, en los que se busca, identificar- analizar-relacionar, por medio de los cuales se estableció una base de concreción conceptual para la posterior redacción del artículo:

Elección de la temática.

Lectura de la bibliografía seleccionada.

Delimitación del problema.

Recolección de los datos con el diligenciamiento de la matriz categorial

Análisis de la información.

Redacción del trabajo.

Según Hernández en el análisis cualitativo se debe tener presentes los siguientes elementos:

1. Descripciones completas de cada categoría (codificación selectiva): se comenzará a comparar categorías tales como: ¿Que es la violencia?, Tipos de violencia, conductas adquiridas por la víctima luego de la violencia, repercusiones de estas conductas adquiridas en el entorno familiar y social de la víctima. (Hernandez,2010, p. 444).
2. Significados profundos de cada categoría (codificación selectiva): qué significado tiene la violencia para la víctima?,¿La víctima se ha percatado de cambios de

conducta luego de la violencia?.,¿La víctima considera que estos cambios han repercutido en sus entornos externos? (Hernandez,2010, p. 444).

3. La presencia de cada categoría: Según lo investigado la violencia física emergió más que las otras, ya que se encuentra en el porcentaje más alto en cuanto a cantidad en comparación con los otros tipos de violencia, así mismo los cambios de conducta más evidenciados y en niveles más altos son: El aislamiento social y familiar, deserción laboral, trastornos de conducta alimentaria y el aumento de sustancias psicoactivas por parte de la víctima. (Hernandez,2010, p. 444).
4. Relación entre las categorías (Codificación axial): la violencia física lleva a que la mujer cambie de conducta y por lo tanto pueda adoptar comportamientos en los cuales se vea afectada su vida cotidiana que influyen en adicciones a sustancias psicoactivas o consumos excesivos de medicamentos psiquiátricos. (Hernandez,2010, p. 444).

3.5 Consideraciones éticas

Tomando en cuenta la ley 1090 del 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología y se dicta el código deontológico.

El código deontológico y bioético se caracteriza por incluir unos principios éticos orientadores y unas normas de obligatorio cumplimiento, constituyéndose como un compendio de las creencias acerca de las conductas correctas en el ejercicio de la psicología, partiendo de nociones universales para situarlas en el contexto particular colombiano, en el que, el ejercicio

profesional incluye, además de las actividades de aplicación, las de enseñanza e investigación de la psicología. (Congreso de Colombia , 2006, para.3)

Capítulo IV

4.1 Análisis de resultados

Teniendo en cuenta que el objetivo de la investigación es recolectar información que permita analizar los cambios de conducta que presentan las mujeres luego de sucesos de violencia por parte de la pareja. Se utilizaron unas categorías y subcategorías, tales como, los tipos de violencia, concepto de conducta, víctima, agresor, pareja o victimario; se ha encontrado que el hombre es el principal agresor, así como se evidenció que la violencia física prevalece entre los otros tipos de coacción y se presenta generalmente este tipo de agresiones por celos e inseguridades hacia su pareja, estos hechos ocurridos son también conocidos como violencia de género puesto que hay circunstancias a nivel social que determinan aspectos conflictivos en una relación de desigualdad y que terminan desencadenando actos de violencia.

En este sentido los agentes implicados en este fenómeno son elementos clave para los criterios de búsqueda establecidos en esta investigación, así como los términos emergentes que han sumado a la respuesta de los supuestos planteados; en los diversos ámbitos representados en esta problemática que visualiza un hecho que repercute a nivel social, es ello que se continuo con la estructura de la información obtenida de las bases de datos y se propuso un análisis de la información.

El género se determina a través de una construcción que diferencia los roles sociales que se ejercen entre el sexo femenino y masculino, en donde se encuentra que la mujer suele idealizar el concepto del amor, mientras que el sexo masculino busca ejercer poder; en donde se

sobrevalora lo masculino y se subvalora lo femenino, entendiendo que la forma en que se concibe la relación de pareja va relacionada con las creencias culturales y de lo que se puede o no permitir dentro de una relación.

No obstante, al abordar los cambios que ocasiona la violencia física en las mujeres, se debe comprender que hay una serie de factores a nivel social que están relacionados con este tipo de agresión, ya sea por los estándares o la concepción que se tiene de lo que puede ocurrir o no en una relación de pareja, en cuanto si, las formas de violencia son o no aceptadas, (por las creencias, cultura o tipo de crianza) etc.

De acuerdo a lo anterior según la OMS la violencia de pareja es aquella ejercida por parte del compañero sentimental, afirmando que es la forma de violencia más común en la vida de las mujeres, presentándose con mayor frecuencia que las agresiones o violaciones perpetradas por extraños o conocidos. La entidad la ubica en el plano de un problema social de amplio espectro ya que este tipo de agresión puede generar cambios físicos y psicológicos que afectan la vida de la mujer, generando un impacto a nivel social, dado que el tipo de violencia al que es sometida puede ocasionar problemas de salud como trastornos del sueño, trastornos alimenticios y síndrome postraumático.

Así mismo, debido a este ciclo de violencia en la que una mujer se puede ver sometida en una relación, se expone una dependencia hacia el agresor que permite que ese ciclo se repita y vaya en aumento; algunos estudios revelan que” mujeres que han sufrido maltrato físico o sexual, experimentan con mayor frecuencia que otras mujeres, ausencia de bienestar psíquico y la adopción de comportamientos de riesgo como lo son el tabaquismo, la inactividad y el abuso de alcohol y otras sustancias psicoactivas.” Es por ello que la mujer al tener quizás una concepción del “amor de pareja” dependa y se adapte a la relación violenta ocasionando que

adquiera cambios en su conducta para no molestar al agresor generando una disfunción en su relación social que le impide poder realizar sus actividades laborales o académicas, aislamiento de sus relaciones más cercanas, deserción escolar o laboral por lo que la violencia física puede dejar secuelas visibles y empiezan a mostrarse en la mujer sentimientos de vergüenza y temor.

Con el fin de realizar una aproximación al tema, éste se abordará a partir de la definición de conducta Según (Sánchez, 2018): Este concepto hace referencia a la manifestación del comportamiento. El término conducta humana se utiliza para describir las diferentes acciones que ponemos marcha en nuestra vida diaria. Se puede decir que la conducta es la realización de cualquier actividad que implica una acción, emoción o un pensamiento. (Yance, 2020, p. 38)

Dentro de los cambios que se presentan en las mujeres vulneradas físicamente se han evidenciado conductas de aislamiento social, ya que cuando la mujer es víctima de violencia física se afecta su autoestima y presenta síntomas de depresión y ansiedad ligada a temores que se dan después de los sucesos.

Como principal consecuencia después de episodios violentos, se encontró la deserción laboral definiéndola según Corsi, 2003 (citado en Benavides, 2015, p. 152) como uno de los ámbitos que se ven afectados por la violencia intrafamiliar. “en el campo laboral, la VIF aumenta el ausentismo y disminuye el rendimiento en los puestos de trabajo”. Por su parte, el Servicio Nacional de la Mujer, 2010 (citado en Benavides, 2015, p. 152) señala que dentro de las consecuencias que se generan puede destacarse que hay lugar a incapacidades laborales, a la pérdida del empleo, a discriminación en el lugar de trabajo y disminución de la fuerza laboral.

“La violencia intrafamiliar también trae consigo otro tipo de costos denominados costos indirectos, dentro de los cuales se encuentran: la pérdida de días de trabajo, (...) la disminución

de la productividad laboral y, por ende, la pérdida de empleo y la baja en los ingresos laborales”. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, p. 90) (TAMAYO, 2019, pág. 06)

Esta problemática conlleva a un impacto social alto, ya que cuando esto sucede la mujer deja de ser funcional socialmente, puesto que representa una baja en la mano de obra y en la calidad de su educación e incluso genera un aumento en el consumo de las sustancias psicoactivas y alcohol, debido a que busca maneras de disminuir los síntomas.

Cuando la mujer es expuesta a estos tipos de transgresión es más propensa a estar sometida económicamente tanto de su actual pareja como de futuras, volviéndose más dependiente emocionalmente y más susceptible socialmente.

La OMS en el año 2001 Formula que: la dependencia se entiende como el resultado de un proceso que tiene su inicio en un déficit estructural (físico o psíquico) de la persona que comporta una limitación en las actividades personales y sociales, que, si no puede ser compensada por su propio esfuerzo, lleva a una restricción notable en la participación sociocultural, necesitando por ello de la ayuda de otro para compensar y estabilizar su acción en el mundo. (Medina , Moreno, Lillo, & Guija, 2015, p. 11)

Con respecto a lo anterior y teniendo en cuenta las dinámicas de pareja es importante conocer los fenómenos que se presentan dentro de esta y como afecta de manera directa la interacción entre ellas.

“Según Dutton y Painter, el abuso crea y mantiene en la pareja una dinámica de dependencia debido a su efecto asimétrico sobre el equilibrio de poder, siendo el vínculo traumático producido por la alternancia de refuerzos y castigos”. (Tello, 2015, p. 06)

En este tipo de relaciones se evidencian múltiples conductas tanto de parte del agresor como de la víctima, en donde por parte del victimario se pueden encontrar manifestaciones de

manipulación, juegos mentales, coacción, desvalorización y ambivalencias que generan estados de incertidumbre afectando de manera directa la dinámica de las mismas.

Esto conlleva a implicar que en la víctima se manifiesten emociones contradictorias y confusas de acercamientos y alejamientos en donde esta presenta miedo a ser abandonada, rumiación de los hechos traumáticos e inseguridad en los otros y en ellas mismas.

Hirigoyen (2006) afirma que la dependencia emocional es una consecuencia del dominio y la manipulación que se da en la pareja violenta, creándose una verdadera adicción al compañero que se explica por mecanismos neurobiológicos y psicológicos para evitar sufrir y obtener un cierto sosiego. (Tello, 2015, p. 06)

Con respecto a la dependencia económica el psicólogo Sergio De Dios González. Expone lo siguiente:

las consecuencias de no tener ingresos propios son nefastas. Esta circunstancia actúa como un obstáculo que impide avanzar en casi todos los aspectos de la vida. Incrementa la inseguridad, reduce la autoestima y precariza también las relaciones con otras personas.

Aparece un profundo sentimiento de frustración, que a veces se enmascara detrás de un pretendido cinismo, o de una insatisfacción constante frente a todo y a todos. Es como cortarte las alas de tajo y quedar sometido a los caprichos de otro: renunciar a la libertad.

(Sánchez, 2018, pára. 14)

De igual modo, las víctimas están más predispuestas a presentar trastornos alimenticios de los cuales los más conocidos y con índices más altos son la anorexia y la bulimia, esto se da debido a que la mayoría de afectadas presentan crisis ansiosas, las cuales buscan controlar a través del aumento del consumo de alimentos con el fin de disminuir los malestares ocasionados

por el maltrato, no obstante, en otras ocasiones suelen manifestar ausencia del mismo e inapetencia.

En el artículo "Los trastornos de la conducta alimentaria": se encuentran alteraciones específicas y severas en la ingesta de los alimentos, observadas en personas que presentan patrones distorsionados en el acto de comer y que se caracterizan, bien sea por comer en exceso o por dejar de hacerlo; lo anterior en respuesta a un impulso psíquico y no por una necesidad metabólica o biológica. (Méndez, Vázquez, & García, 2008, p. 581)

Estos tipos de desórdenes alimenticios se ven reflejados en un alto impacto social y económico por lo que el estado debe intervenir en la problemática y esta a su vez se puede volver un problema de salud pública. Dado que además del impacto psicológico que esta situación puede representar para quien lo padece, es importante reconocer que a partir del mismo suelen desplegarse otros síntomas como la depresión, baja autoestima, y conductas de docilidad. Definiendo las conductas de docilidad a partir de los autores Dutton y Painter (1981) han descrito un escenario en el que dos factores, el desequilibrio de poder y la intermitencia en el tratamiento bueno-malo, generan en la mujer maltratada el desarrollo de un lazo traumático que la une con el agresor a través de conductas de docilidad. (Gómez, 2001, p. 7)

Este tipo de conducta en el que la víctima asume un rol de subyugación generan síntomas de depresión, ansiedad y dificultades que disminuyen su autoconcepto provocando un incremento en las ideas suicidas y autodestructivas en la persona que sufre violencia.

Conducta suicida y autodestructiva: El concepto de suicidio es complejo y constituye un espectro en el cual se engloban la ideación suicida, la planificación suicida, el intento suicida y el suicidio consumado. La ideación suicida se refiere a los pensamientos referidos a la intención de quitarse

la vida; la planificación suicida, a los pensamientos sobre un método específico para quitarse la vida; el intento suicida se refiere a la ejecución de conductas potencialmente letales con alguna intención de morir.

La conducta suicida habitualmente es precedida por eventos vitales estresantes, como conflictos familiares y de pareja, violencia intrafamiliar, problemas legales o económicos (Duarte, 2008; Gómez et al., 2014; Nock et al., 2008; Turecki et al., 2019)

El comportamiento suicida ha sido estudiado en personas que experimentan violencia (Akyazi et al., 2018; Yount et al., 2014). Estudios poblacionales muestran que las personas que han experimentado violencia de pareja tienen dos veces más probabilidades de tener ideación suicida y tres veces más probabilidades de intentar suicidarse que quienes no han experimentado violencia de pareja; y que un tercio de las mujeres que intentan suicidarse han experimentado violencia de pareja en el último año (McManus et al., 2022). Otras investigaciones señalan que hasta el 20% de las mujeres víctimas de violencia intentaron suicidarse (Brignone et al., 2018; Cavanagh et al., 2011). (Carolina Inostroza, 2022, p. 7).

Consumo de sustancias psicoactivas: El consumo de sustancias en las víctimas de violencia de género es más frecuente que en el resto de las mujeres con un 18% más de probabilidad; Otros estudios indican que entre el 25%-75% de las mujeres adictas al alcohol u otras sustancias han padecido más tipos y gravedad de violencia (Caldentey et al., 2017; Feingold, Washburn, Tiberio y Capaldi, 2015). Diversas investigaciones refieren una mayor probabilidad de consumir sustancias en mujeres jóvenes víctimas de VG (Howard y Wang, 2003; Kreiter et al., 1999; Silverman, Raj, Mucci y Hathaway, 2001); debido a estas situaciones “estresores” que generan un conflicto dentro de la vida de una mujer en una relación de pareja llevan a la persona a buscar estrategias para afrontar estas dificultades, aunque en estudios

anteriores se ha revelado que las mujeres con mayor consumo están en situaciones de pobreza ocasionando que esa vulnerabilidad sea un factor de riesgo dentro de una relación violenta; en este sentido se ha demostrado que el 66% de las mujeres víctimas de violencia física o sexual consuman sustancias psicoactivas.

A nivel general y citando el siguiente párrafo se encontró que:

La violencia y sus diversas manifestaciones destruyen la confianza de una comunidad, impactan negativamente en el bienestar de las personas y permiten el surgimiento de nuevas violencias, unas más silenciosas que otras, y muchas veces invisibles, por largo tiempo, antes que seamos capaces de evidenciar el daño provocado por estas acciones tanto individuales como colectivas, privadas o públicas. (Cid, s.f, para. 4)

Uno de los daños provocados a nivel individual que dan raíz de todos los sucesos que son causados por la violencia, evidencian cambios de conducta que afectan en la vida cotidiana de las mujeres que han sufrido maltratos, dentro de estos encontramos la dependencia emocional, trastornos de la alimentación, deserción laboral, aumento de consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida autodestructiva, comprendiendo que cada una afecta en diferentes ámbitos y niveles de la vida de esta.

Como resultado de todas estas conductas la mujer percibe de forma frecuente síntomas físicos que llevan a que su vida cotidiana se vea interrumpida por estas manifestaciones que se generan a partir de la tensión dentro de esos vínculos de parejas, produciendo repercusiones como pensamientos o palabras no deseadas, preocupación exacerbada, acciones repetitivas de organización y aseo e ideas paranoides dentro de la relación que son reforzados por la ausencia o presencia de conductas exageradas por parte del agresor.

Capítulo V

5.1 Conclusiones

Mediante el análisis de contenido documental realizado en la investigación con el fin de recolectar información sobre el tema cambios de conducta en mujeres víctimas de violencia por parte de la pareja se encontró la siguiente información; La violencia ejercida por parte de los hombres surgió desde el principio de los tiempos y ha prevalecido de generación en generación, sin embargo, no se había nombrado ni identificado como tal, hasta hace poco.

Al no ser reconocida como una problemática esta se invisibilizó tanto que en la actualidad aun existente sesgos en cuanto a la violencia, por lo que aún se ubica a la mujer en un rol de sumisión que persiste y se ha dictaminado socialmente por el patriarcado y el machismo, generando así una desigualdad que ha sido mantenida de época en época, repercutiendo así en más actos de violencia.

Inicialmente la violencia que se registra en un índice más alto es la física, siendo el hombre el principal agresor, debido a que históricamente este ejerce un rol de poder que conlleva a poner la figura masculina como el centro de todas las cosas y lleva a la inmovilización de las mujeres, siendo este el que está en el derecho de opinar y tomar decisiones; aunque en Colombia hay leyes que fueron determinadas por el congreso colombiano que amparan a la mujer por medio "de normas de sensibilización, prevención y sanción a las formas de violencia y discriminación contra las mujeres esta no ha disminuido por el contrario va en aumento.

El maltrato en la pareja se da a partir de conductas aprendidas creadas de manera interdependiente ya que, según las expectativas culturales, la sociedad espera determinados comportamientos según el rol que se le es asignado, debido a que desde muy temprano aprenden

perspectivas de género en el que usualmente se ejerce poder, por lo que de alguna forma se categoriza el individuo; Un estudio realizado en el 2005 determinó que una de cada cinco mujeres han sufrido algún tipo de violencia, y estas tienen más probabilidades de sufrir problemas mentales.

Teniendo en cuenta que la situación de violencia hacia las mujeres en Colombia ha aumentado considerablemente en los últimos años y aunque se han evidenciado avances frente a las leyes en contra de todo tipo de violencia hacia el sexo femenino aún existe una alta vulneración de los derechos de esta; dado que, todavía se culpa, se re victimiza y no se les garantiza el cumplimiento de leyes, la cuales se realizaron con el fin de protegerlas, a causa de la ineficiencia de los procesos judiciales.

Así mismo los tipos de violencia de pareja son sutiles y muy pocas veces visibles generando que las manifestaciones (cambios a nivel conductual de la mujer) muchas veces no se relacionen con el maltrato. De igual forma la violencia de género en la pareja se naturaliza por los estereotipos culturales y sociales creando una vulneración hacia las mujeres que predomina en los ámbitos laborales, económicos y sociales, estos estudios coinciden en las desventajas o conflictos que asumen las mujeres a nivel individual en su entorno o roles en la familia ya que a través de la historia se ha visibilizado que la violencia es utilizada para resolver los conflictos y que estas experiencias contribuyen como factor de riesgo que llevan a perdonar a su agresor.

Las conductas violentas tienen una finalidad la cual varía según el objetivo del sujeto y esto conlleva a que el maltrato tenga como fin controlar a la víctima o causar miedo, generando en la persona agredida cambios de conducta.

Dentro de las lecturas realizadas las conductas que más se evidencian son: conducta de docilidad, dependencia emocional, deserción laboral, aumento del consumo de sustancias psicoactivas,

conducta autodestructiva y suicida, aislamiento social y en cuanto a este último es mencionando en varios artículos como uno de los cambios, pero no hay una información ampliada referente a este.

Por lo que dando respuesta a uno de los objetivos específicos se determina que las conductas que se evidencian en índices más altos son; la dependencia emocional y económica, aislamiento social, las conductas alimentarias y la deserción laboral tienen niveles de gravedad más altos ya que influyen en el rol que ejerce la mujer en la sociedad afectando su salud mental y física.

El tema de la violencia afecta las distintas esferas sociales y se considera un tema de salud pública que genera problemas a nivel psicológico, físico y social que involucra a mujeres, familias y comunidades, esto conlleva a un aumento en la desigualdad y la violencia de género agotando la productividad y el costo público, obligando al gobierno a ejecutar estrategias que tengan un alto impacto económico puesto que las afectaciones en las mujeres causan que su desempeño laboral sea deficiente, reduciendo así la mano de obra y convirtiéndolas en dependientes económicamente.

Motivo por el cual es importante mencionar que la violencia hacia las mujeres constituye una violación de los derechos fundamentales de las mismas, por lo que cualquier acto de agresión por parte de los hombres es considerado un delito y como tal merece ser penalizado.

Si bien los entes gubernamentales están en la obligación de proteger los derechos fundamentales de las mujeres desde la prevención y promoción hasta la penalización de los agresores, La justicia ha fallado en la defensa de las mujeres ya que les ha dado la espalda en múltiples ocasiones, re victimizando las mujeres en tal medida que la víctima no denuncia por temor a las pruebas que se les practican he incluso por vergüenza y miedo a ser expuesta socialmente. sin embargo, el hecho de que no denuncia no la exonera del sufrimiento interno y

de que se desaten en ella pensamientos suicidas acompañados de una serie de síntomas que la llevan a un deterioro inminente en su calidad de vida y en las actividades habituales que realiza.

En el 2018 por cada hombre que denuncia ser víctima de violencia de pareja, seis mujeres lo hacen y los departamentos con la tasa más alta de violencia de pareja (VP) fueron Casanare, Arauca y Meta, siendo Bogotá la ciudad con el mayor número de casos registrados seguido de Antioquia.

Desde el rol de psicólogo y debido a que la violencia de pareja en la sociedad no desaparece, sino que tiende a transformarse según el contexto y respondiendo a otro de los objetivos específicos se encontró que la violencia genera en la cotidianidad de la mujer interrupciones que se ven reflejadas dentro de las interacciones sociales como; pensamientos, palabras y acciones no deseadas que perturban el bienestar de la mujer obligándola a cambiar su hábitos y costumbres, es por ello que los psicólogos se ven en la obligación de crear estrategias que permitan incorporar conductas más adaptativas, a nivel laboral, familiar y social con métodos para el abordaje del fenómeno en donde se trabaje la perspectiva de género, la desnaturalizar la violencia invisible, concientización de la opinión que se tiene de la violencia, dado que el impacto a nivel psicológico que sufren las mujeres a causa de esta permea en todos sus sistemas disminuyendo su calidad de vida y productividad en su cotidianidad.

5.2 Recomendaciones

Se sugiere continuar con la investigación sobre las conductas que adquieren las mujeres a partir de la violencia generada por parte del conyugue, puesto que es una problemática que se ha identificado socialmente desde hace unos años para acá, abarcando múltiples problemas a nivel social, familiar y conductual. si bien se ha logrado un reconocimiento en cuanto a los derechos que se tienen y se ha avanzado un poco más en la sensibilización frente al tema, aún falta profundizar más en cuanto a la prevención e identificación de estas conductas adquiridas.

Por lo que se recomienda que a partir de la información que se recolecto en esta investigación y con las múltiples teorías y lineamientos judiciales ya mencionados, se creen investigaciones futuras que permitan implementar estrategias de intervención y de recolección de datos a partir de la población, con el fin de que participen los involucrados y de que a su vez se genere concientización y reeducación sobre el tema.

Analizando a través de investigaciones, entrevistas, encuestas y pruebas que otras conductas se pueden dar mediante la problemática tratada, generando así evidencia veraz y más reciente que permita cuantificar los resultados con el fin de hacer más visible la problemática provocando que las entidades involucradas en el tema generen más estrategias e intervenciones que permitan reducir los índices de violencia hacia las mujeres minimizando así las conductas adquiridas por la misma.

Referencias

- Aguirre, P. (Junio de 2010). *www.scielo.cl*. Obtenido de *www.scielo.cl*:
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272010000300004
- Arana, R. G., & Guerrero, I. M. (s.f.). *La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión. De como percibimos la violencia social al gran aescala y hacemos invisible la violencia mediatica*. Obtenido de *La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión. De como percibimos la violencia social al gran aescala y hacemos invisible la violencia mediatica*: <http://www.scielo.org.co/pdf/indes/v18n2/v18n2a07.pdf>
- Arriazu, A. D. (s.f.). *El patriarcado, como origen de la violencia domestica*. Obtenido de <file:///C:/Users/Kelly/Downloads/Dialnet-ElPatriarcadoComoOrigenDeLaViolenciaDomestica-206323.pdf>
- Barcos, M. C., & Valdés, E. L. (2016). *Algunas coinsideraciones acerca de la variables en las investigaciones que se desarrollaron en la educacion*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v8n1/rus20116.pdf>
- Barreda, G. O., & Cases, C. V. (2012). *Violencia contra las mujeres: el papel del sector salud en la lefgislacion internacional*. Obtenido de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0213911111003608?token=AB0A2920ED82B1FFFC8589836261D9F24A89CA3EA06B965735960CDAC120E7F873F2D6F3B7127FC58788418D9D04B3A2&originRegion=us-east-1&originCreation=20220923175126>
- Bedoya, S. Z. (2019). *www.medellin.gov.co*. Obtenido de *www.medellin.gov.co*:
https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Salud_0/Publica

ciones/Shared%20Content/BoletinEpidemiologico/2019/6-Boletin-%20Violencias-2019-Final.pdf

Caceres, P. (2003). *Analisis cualitativo de contenido: una alternativa metodologica alcanzable*.

Obtenido de Analisis cualitativo de contenido: una alternativa metodologica alcanzable:
<https://www.redalyc.org/pdf/1710/171018074008.pdf>

Carnero, Manchego, Carpio, A. d., Carnero, Manchego, Márquez, L., . . . Chauca, V. (2017).

Violencia y salud mental en el distrito de cerro colorado. provincia de arequipa – 2017.

Obtenido de file:///C:/Users/Kelly/Downloads/769-2626-1-PB.pdf

Castro, B. R., & Correal, T. P. (2007). *El mundo de la psicología* . Obtenido de El mundo de la

psicología : <http://www.scielo.org.co/pdf/rlps/v39n3/v39n3a14.pdf>

Cendán, D. L. (2001). *La violencia simbólica, instrumental y directa en el sistema educativo y en los centros escolares: propuestas de investigación-acción*. Obtenido de Universidad Complutense Biblioteca:

<http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucmt25292.pdf#page=35&zoom=auto,0,842>

Erique., L. J. (2016). “*La Violencia Intrafamiliar; sus efectos en el entorno familiar y social*”.

Obtenido

de file:///C:/Users/Kelly/Downloads/Leonardo%20Jorge%20Ocampo%20Erique.pdf

Fernández, C. S., Aceros, L. J., & Galván, G. D. (2021). *Caracterización de la conducta*

agresiva y de variables psicosociales en una muestra de adolescentes de la ciudad de

bucaramanga . Obtenido de Caracterización de la conducta agresiva y de variables

psicosociales en una muestra de adolescentes de la ciudad de Bucaramanga:

<http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v24n46/0124-0137-psico-24-46-36.pdf>

Forensis. (s.f.). *Forensis datos para l vida*. Obtenido de Forensis datos para l vida:

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf>

Fuentes, J. M., & Casado, P. G. (2008). *Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico:*

consecuencias sobre la salud psicosocial . Obtenido de

<file:///C:/Users/johanna/Downloads/31881-Texto%20del%20art%C3%ADculo-146321-1-10-20080724.pdf>

García, B. N. (s.f.). *La violencia en la pareja* . Obtenido de La violencia en la pareja :

<http://historico.juridicas.unam.mx/inst/evacad/eventos/2012/0302/doc/20120727-5.pdf>

Global Database on Violence against Women. (s.f.). *evaw-global-database.unwomen.org*.

Obtenido de [evaw-global-database.unwomen.org](https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/colombia/2008/ley-1257-del-2008-por-la-cual-se-dictan-normas-de#:~:text=La%20violencia%20contra%20las%20mujeres,la%20coacci%C3%B3n%20de%20la%20privaci%C3%B3n): <https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/colombia/2008/ley-1257-del-2008-por-la-cual-se-dictan-normas-de#:~:text=La%20violencia%20contra%20las%20mujeres,la%20coacci%C3%B3n%20de%20la%20privaci%C3%B3n>

[database.unwomen.org/en/countries/americas/colombia/2008/ley-1257-del-2008-por-la-cual-se-dictan-normas-de#:~:text=La%20violencia%20contra%20las%20mujeres,la%20coacci%C3%B3n%20de%20la%20privaci%C3%B3n](https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/colombia/2008/ley-1257-del-2008-por-la-cual-se-dictan-normas-de#:~:text=La%20violencia%20contra%20las%20mujeres,la%20coacci%C3%B3n%20de%20la%20privaci%C3%B3n)

Gomez, A. M. (2001). *www.redalyc.org*. Obtenido de www.redalyc.org:

<https://www.redalyc.org/pdf/1806/180618320001.pdf>

González, G. C., & Bejarano, R. C. (Enero de 2014). *La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje* . Obtenido de La violencia de género: evolución, impacto y

claves para su abordaje : <https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v13n33/enfermeria.pdf>

- Hidalgo, E. G. (2017). *Dependencia emocional, estrategias de afrontamiento al estrés y depresión en mujeres*. Obtenido de file:///C:/Users/johanna/Downloads/Admin,+EXTERNA+4+-+36+-62+ok.pdf
- Longo, B. (2020). *Teoría del aprendizaje social de Bandura, Psicología-Online* obtenido de sitio web: <https://www.psicologia-online.com/teoria-del-aprendizaje-social-de-bandura-4915.html>
- López, C. G. (agosto de 2013). Obtenido de file:///C:/Users/Popular/Downloads/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA%20(1).pdf
- Marin, M. E. (2004). *Estrategias de investigacion social cualiativa*. Obtenido de Estrategias de investigacion social cualiativa: file:///C:/Users/Popular/Downloads/Galeano,%20M.%20(2004).%20Estrategias%20de%20investigaci%C3%B3n%20social%20cualitativa.pdf
- Medina, A., Moreno, M. J., Lillo, R., & Guija, J. A. (2015). *La dependencia emocional: Aspectos juridicos y psiquiatricos* . Obtenido de La dependencia emocional: Aspectos juridicos y psiquiatricos : . https://fepsm.org/files/publicaciones/La_dependencia_emocional-Aspectos_jur%C3%ADdicos_y_psiquiatricos.pdf pag 11
- Méndez, Vázquez, & García. (2008). *Los trastornos de la conducta alimentaria*. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/bmim/v65n6/v65n6a14.pdf>

MONTERO, A. *Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica Clínica y Salud*, vol. 12, núm. 1, 2001, pp. 5-31 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid Madrid, España <https://www.redalyc.org/pdf/1806/180618320001.pdf>

Moanack, p. M., Jiménez, E. P., & Aponte, F. L. (2016). *Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar*. Obtenido de <file:///C:/Users/johanna/Desktop/articulos%20tesis/KKK%20ESTRATEGIAS%20DE%20AFRONTAMIENTO%20EN%20MUJERES.pdf>

Observatorio de igualdad de genero . (s.f.). *oig.cepal.org*. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>

Ospina, D., Jaramillo, D. E., & Iglesias, T. M. (2006). *escala de identificación de las etapas de cambio conductual en mujeres en una relación conyugal violenta*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlps/v38n3/v38n3a06.pdf>

Parada-Ortiz, P. A.-M. (2011). Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-23862011000200002

Portillo, J. G., Marín, F. M., & Ximena Alexandra Marín Restrepo, L. V. (2013). *Niveles de disfunción familiar, en veinte mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de armenia*. Obtenido de <file:///C:/Users/johanna/Downloads/v13n2a05.pdf>

Rico, J. E., & Mendez, J. H. (2014). *Percepcion de la experiencia de violencia domestica en mujeres victimas de maltrato de pareja*. Obtenido de <file:///C:/Users/Kelly/Downloads/v14n3a17.pdf>

- Rico, J. E., & Méndez, J. H. (13 de Abri de 2015). *Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v14n3/v14n3a17.pdf>
- Rodriguez, F. F., & Canales. (2002). *caracteristicas psicosociales de los trabajadores de la region huancavelica frente a la prevencion de la violencia familiar*. Obtenido de *caracteristicas psicosociales de los trabajadores de la region huancavelica frente a la prevencion de la violencia familiar*: <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/2730>
- Ruiz, Y. (2002). *Biología, cultura y violencia*. Obtenido de Repositorio Universidad Jaume I: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/79630/Forum_2002_13.pdf?sequence=
- Sampieri, R. H. (2017). *Metodologia de la investigacion*. Obtenido de *Metodologia de la investigacion*: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Sánchez, E. (10 de Marzo de 2018). *Los estragos de la dependencia económica*. Obtenido de *Los estragos de la dependencia económica*: <https://lamenteesmaravillosa.com/los-estragos-la-dependencia-economica/>
- Sanchez, L. S. (2009). *Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres*. Obtenido de <C:/Users/Kelly/Downloads/sanchez.pdf>
- Sarasua, B., Zubizarreta, I., & Corral, E. E. (2007). *Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja*. Obtenido de [file:///C:/Users/johanna/Downloads/72719316%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/johanna/Downloads/72719316%20(1).pdf)

- Sarasua, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E., & de Corral, P. (2007). *Las mujeres víctimas de violencia de pareja en sus diversas modalidades (física, psicológica o sexual) constituyen un sector de la*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/727/72719316.pdf>
- Secretaría de las Mujeres, Alcaldía de Medellín. (2014). *www.medellin.gov.co*. Obtenido de www.medellin.gov.co: https://www.medellin.gov.co/sicgem_files/e1202f3a-ae4e-4e0a-9170-c627aa1067b6.pdf
- Tello, J. J. (2015). <http://www.scielo.org.pe/>. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/>: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472015000200007
- Uribe, D. O. (09 de 2006). <http://www.scielo.org.co/>. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/>: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-05342006000300006
- Valenciaga, I. J. (2006). *Mujere y violencias*. Obtenido de *Mujeres y violencia* : <file:///C:/Users/bel-s110-lt-021/Downloads/ecob,+NOMA0606120003A.PDF.pdf>
- Vieyra Moreno, C. I., Gurrola Peña, G. M., Balcázar Nava, P., & Bonilla Muñoz. (2009). *Estado de Salud Mental en Mujeres Víctimas de Violencia Conyugal que acuden a la Procuraduría*. Obtenido de <file:///C:/Users/johanna/Desktop/articulos%20tesis/KKK%20277-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1108-1-10-20200921.pdf>